



Universidad
Zaragoza



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza



Trabajo Fin de Grado

Maternidad en parejas constituidas por dos mujeres.
Análisis de vivencias desde una perspectiva de género
para el Trabajo Social.

Maternity in couples constituted by two women.
Analysis of experiences from a gener perspective
for Social Work.

Autoras

Gloria Berzosa Ortega
Beatriz López Simoes

Directora

Paula González Granados

Facultad De Ciencias Sociales y del Trabajo
2021/2021

AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos a todas aquellas personas que han hecho posible este Trabajo Fin de Grado. En primer lugar, a todas las mujeres que han sido entrevistadas durante estos meses, sin ellas no habríamos tenido el privilegio de contar con experiencias vitales y de conocer la realidad que estas familias afrontan. Sus historias y su gran implicación han ayudado llevar a cabo la investigación y crear un nuevo camino hacia la visibilización de este colectivo y documentación que sirva de referente en la maternidad lésbica.

Por otro lado, agradecemos la participación de la Asociación "SOMOS LGTB+ de Aragón" por darnos la oportunidad de conocer el papel fundamental del Trabajo Social en el abordaje de problemáticas derivadas de este modelo de familia.

Del mismo modo, queremos agradecer enormemente a nuestra tutora Paula González Granados, por brindarnos la oportunidad de llevar a cabo este trabajo y escuchar nuestro deseo personal de realizarlo. Gracias por darnos las herramientas necesarias y tus conocimientos académicos que han permitido abordar la investigación de manera óptima.

Por último, agradecer a nuestras madres por enseñarnos la valía y el esfuerzo que supone la maternidad en un sistema en el que las mujeres todavía sufren desigualdades. Gracias por el apoyo constante en cada uno de nuestros proyectos.

*El primer gesto revolucionario
es decir las cosas por su nombre.*

ROSA LUXEMBURGO

RESUMEN:

La maternidad lésbica ha sido una cuestión silenciada y de la que se cuentan con escasas investigaciones y referentes. Investigar sobre la misma supone analizarla desde una perspectiva interseccional, en la que se tenga en cuenta la multicausalidad de las discriminaciones que sufren estas mujeres. Es por ello por lo que el presente trabajo, une la revisión bibliográfica sobre el tema, junto a experiencias personales de mujeres que han sido madres junto a otra mujer en el seno de una sociedad patriarcal.

Palabras clave:

Maternidad lésbica, género, lesbianismo, mujeres, Trabajo Social

ABSTRACT:

Lesbian motherhood has been a silenced issue and there is little research and few references about it. Research on this issue implies analyzing it from an intersectional perspective, which takes into account the multi-causality of the discriminations suffered by these women. This is the reason why this paper joins the bibliographic review on the subject, together with personal experiences of women who have been mothers together with other women in a patriarchal society.

Keywords:

Lesbian motherhood, gender, lesbianism, women, Social Work.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.	6
2.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	8
3.	MARCO TEÓRICO	9
	3.1 Fundamentos teóricos de la maternidad.	9
	3.1.1. Maternidad biológica y social	9
	3.1.2 Otras maternidades.	10
	3.2 Maternidad en familias constituidas por dos mujeres.	11
	3.2.1 Maternidad lésbica como herramienta de cambio social.	11
	3.2.3 Desigualdades legales frente al modelo tradicional de familia	15
	3.2.4 Desigualdades sociales frente al modelo tradicional de familia.	17
	3.2.5. Crianza entre iguales.	18
4.	METODOLOGÍA	20
	4.1. Investigación cualitativa	20
	4.2. Técnica de investigación utilizada.	21
	4.2.1 Procedimiento	21
	4.2.2 Diseño de las entrevistas.	22
	4.3. Muestra de estudio	22
	4.4. Temporalización.	23
5.	AÑÁLISIS DE RESULTADOS	25
	5.1. Vías de acceso a la maternidad y dificultades encontradas.	25
	5.1.1. Vías de acceso a la maternidad.	25
	5.1.2 Cuestión económica	28
	5.1.3. Filiación y obligatoriedad de matrimonio.	29
	5.1.4. Registro Civil y Dificultades Administrativas.	31
	5.2. Reparto de tareas y cuidados	32
	5.3. Análisis de las familias lesboparentales desde el colectivo LGTB.	34
6.	CONCLUSIONES	37
7.	PROPUESTAS PARA EL TRABAJO SOCIAL.	40
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	42

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El concepto de maternidad ha sido entendido como un elemento fundamental en los estudios antropológicos e históricos, que han formulado afirmaciones con respecto al papel que ésta tiene en las sociedades occidentales. Desde las Ciencias Sociales es imprescindible investigar acerca de la misma, analizándola desde las diferentes posturas del construccionismo social, haciendo referencia a su dependencia de factores sociales y culturales.

Cuando se habla de maternidad lésbica, la literatura y los estudios realizados, sufren un descenso importante, puesto que este modelo diverso de maternidad ha sido invisibilizado, por la carga de elementos discriminatorios y excluyentes que han sufrido durante la historia las mujeres lesbianas y/o bisexuales en las sociedades. Otro factor importante, que entra en juego en la falta de referentes y estudios, es la reciente aceptación de este modelo de familia, con menos de dos décadas de historia.

Estas constituyen algunas de las razones, por las que se ha elegido investigar sobre la temática de la maternidad lésbica, con la búsqueda de visibilización de este modelo familiar, como uno de los grandes objetivos de la presente investigación.

Otro de los argumentos que explican esta elección, es la complejidad que muestra este colectivo concreto a la hora de ser estudiado. Las madres lesbianas constituyen un grupo de población que muestran especificidades concretas, que deben tenerse en cuenta a la hora de analizarlas. El machismo, la misoginia y la homofobia, se unen cuando hablamos de la discriminación hacia las mujeres que deciden ser madres junto a otra mujer. Todavía hoy, prevalece la creencia de que la maternidad y el lesbianismo, son incompatibles tanto físicamente, por la inexistencia de varón, como socialmente, por no cumplir con la estructura familiar típica.

En el momento en el que se habla de la maternidad o la paternidad de personas LGTB+, las miradas se dirigen especialmente a la difícil situación, en la que se encuentran dos hombres para poder ser padres conjuntamente. Las instituciones del colectivo LGTB+ han dirigido su lucha, en los últimos años, hacia el modelo familiar encabezado por dos hombres, pero las madres lesbianas también tienen dificultades y necesidades que deben ser escuchadas y expuestas.

La presente investigación va dirigida a la reivindicación y visibilización de las familias encabezadas por dos mujeres, desde una perspectiva de género, que ayude a entender y comprender los impedimentos y obstáculos, a los que estas mujeres se enfrentan en sus procesos de maternidad.

El interés por entender, cómo construyen las mujeres lesbianas su maternidad y hacerlo desde una visión de futuras profesionales del Trabajo Social, ha impulsado la elección de esta temática como línea a seguir en nuestro Trabajo de Fin de Grado.

El presente trabajo de investigación se trata del Trabajo de Final del Grado Universitario de Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza. Se basa en un estudio de investigación cualitativa en el que, se ha querido reflejar las experiencias vitales de mujeres que han decidido ser madres junto a otra mujer. El fin de este ha sido analizar la maternidad desde un enfoque diverso y, junto a ello, reivindicar la existencia de las familias lesboparentales, así como sus demandas y necesidades.

En los últimos años, la diversidad familiar ha conquistado el ámbito social y político, y a su vez, la maternidad ha sido estudiada en profundidad por diversas autoras. Es por esto por lo que, el siguiente trabajo consiste en una unificación de conocimientos teóricos y bibliográficos, acerca de la maternidad lésbica y la construcción de familias lesboparentales. Por otro lado, hemos creído imprescindible realizar la investigación partiendo de perspectivas personales de familias lesboparentales, haciendo referencia al testimonio de diez informantes, que accedieron a ser entrevistadas durante el periodo de investigación.

La estructura del trabajo se organiza en diferentes apartados. En primer lugar, la elaboración y diseño de la investigación basada en los objetivos del mismo.

En segundo lugar, se ha desarrollado un marco teórico basado en una profunda revisión bibliográfica sobre la maternidad y las familias lesboparentales. Se ha revisado documentalmente la influencia social y cultural dentro de la maternidad y la familia y cómo esto, se percibe dentro de un contexto lésbico. Además, se ha querido dar importancia al proceso de maternidad desde sus inicios, desarrollando y teorizando las diferentes vías de acceso a la maternidad y los procedimientos necesarios para la concesión de la filiación. También se ha contextualizado y sistematizado las diferentes dificultades sociales y legales de las familias encabezadas por dos mujeres, realizando una investigación documental desde una perspectiva de género, contando con el movimiento feminista y el movimiento LGTB, como referentes luchas por los derechos de este colectivo.

A continuación, tiene lugar el desarrollo de la metodología del trabajo, donde se explica la técnica empleada para la recogida de información durante el proceso de investigación.

Para darle sentido a esta investigación, se ha realizado un análisis de los resultados obtenidos gracias a los testimonios personales recabados en las entrevistas. Posteriormente. Se ha procedido a analizar la visión desde las instituciones y organizaciones LGTB, con respecto a este modelo diverso de familia.

Para finalizar el siguiente trabajo, se exponen las conclusiones del mismo. En los apartados formulados aparecen los puntos a destacar y las ideas recopiladas tras todo el trabajo realizado. Además, se ha querido añadir un último apartado en el que se desarrolla una serie de propuestas para el Trabajo Social, que pretenden dar respuesta a las demandas y necesidades comunes, encontradas en el colectivo al que va dirigida la investigación.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

A continuación, se expone la siguiente tabla que, de manera clara, muestran los objetivos generales y específicos de la investigación, así como las tareas que se van a realizar para cumplimentar cada uno de ellos.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS PARA CUMPLIMENTAR LOS OBJETIVOS
Exponer la realidad social en torno a la maternidad en familias constituidas por dos mujeres	Analizar desde una perspectiva crítica la realidad social de las familias constituidas por dos mujeres con hijos	Búsqueda y revisión bibliográfica acerca de la maternidad en parejas constituidas por dos mujeres.
	Abordar el tema de la maternidad lésbica con una perspectiva de género	Lectura y análisis bibliográfico sobre las diferentes perspectivas feministas acerca de la maternidad y el lesbianismo
	Reivindicar la igualdad de derechos frente a otros modelos familiares	Realizar entrevistas a mujeres entre 40 y 55 años que son madres junto a otra mujer.
Definir el papel que tiene el Trabajo Social en las problemáticas derivadas de este modelo de familia	Identificar las necesidades y demandas de las familias encabezadas por dos mujeres	Transcripción y análisis de las entrevistas realizadas
	Formular posibles propuestas desde el Trabajo Social dirigidas a conseguir visibilidad de este colectivo con el objetivo de paliar las desigualdades existentes.	Entrevista al Trabajador Social de la Asociación SOMOS LGTB+ Aragón y posterior transcripción y análisis de esta.

Tabla 1. Elaboración propia.

Así mismo, este estudio tiene como finalidad cumplimentar objetivos de la Agenda 2030, haciendo referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los objetivos a alcanzar son los objetivos número 5 sobre igualdad de género, logrando el empoderamiento de todas las mujeres y niños. Así como, el número 10 que busca la reducción de desigualdades.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Fundamentos teóricos de la maternidad.

Para contextualizar de manera óptima el fundamento y los conocimientos que van a ser mostrados en este trabajo, se empieza a teorizar el término de maternidad y las diferentes dimensiones que aborda. El propósito del siguiente punto es realizar un acercamiento a la maternidad en la sociedad patriarcal en la que se desarrolla.

Debemos puntualizar que el significado de la maternidad es heterogéneo, según el contexto social y cultural donde se ubique y se desarrolle. En el presente trabajo, se va a tratar la maternidad que se desarrolla en occidente, ya que es el contexto donde se ubica su elaboración, sin olvidar que este concepto no es universal.

3.1.1. Maternidad biológica y social

Para hacer un análisis de la maternidad hemos de partir de una doble perspectiva. En primer lugar, desde la función biológica, vinculada a la fecundación, la procreación y el parto. Y, en segundo lugar, desde la práctica social que engloba las actividades cotidianas del cuidado y la crianza de los hijos e hijas. Esta, puede desenvolverse tanto por la madre biológica, cómo por otras personas que, pese a no compartir vínculos sanguíneos, proporcionan dichos cuidados. (Martínez, 2014).

Desde una perspectiva histórica, la maternidad ha estado vinculada a la biología femenina para la reproducción, pero sobre todo para la reafirmación genética de la descendencia, es decir, “la representación simbólica de la maternidad, como ideal de las mujeres, es una construcción cultural generada por el poder masculino con objeto de tener control sobre su descendencia y sobre su patrimonio.” (Terán et al., 2018, p. 62.).

Esto no deja de lado la importancia del carácter biológico de la maternidad, puesto que es un elemento de suma importancia, que engloba procesos valiosos en la vida de muchas mujeres, como el embarazo o el parto, y que crean el origen de la maternidad. No obstante, son las prácticas sociales las que finalmente determinan la crianza. (Alcalá, 2017.). Por ello, es necesario destacar que la maternidad va mucho más allá de la biología, ya que se encuentra condicionada por la sociedad y la cultura en la que se enmarca, y marcada por una gran influencia histórica. (Terán et al., 2018,).

En estos términos, el concepto de la relación madre-hijo y el planteado “instinto maternal”, viene marcado por un componente histórico-cultural, influenciado por las religiones dominantes en la historia de la humanidad (Aguinaga, 2004). Desde la antropología se han dirigido esfuerzos en mostrar que la maternidad es un fenómeno marcado por la historia y la cultura y “han profundizado en las complejidades que conforman su imaginario y el sentido de las prácticas que componen este fenómeno” (Alfaya, M.M.G, et al., 2012, p. 1923).

Esto nos indica que la maternidad será vivida de diferentes formas dependiendo de la época y la cultura, asimismo, las expectativas con relación al concepto de madre y de crianza, variarán debido a estos elementos, puesto que la maternidad, lejos de limitarse a la dimensión biológica, se trata de un “conjunto de fenómenos de una gran complejidad”. (Alfaya, M.M.G. et al, 2012, p. 1923).

Estos dos términos se han analizado de forma separada para reivindicar que el único elemento importante de la maternidad no es la biología, sino, los cuidados y los procesos sociales que esta conlleva. De cara a la sociedad, históricamente esta visión no ha estado del todo clara, ya que, si no existía un vínculo biológico de por medio, la maternidad no era reconocida, puesto que la influencia de la cultura y la tradición jugaba un papel crucial en esta validación. (Molina, M.E, 2006).

Actualmente, el contexto histórico y cultural en el que nos encontramos ha hecho cuestionar el término de maternidad como tradicionalmente se ha conocido, gracias al surgimiento de nuevas realidades (Terán et. al., 2017), cuestionando así el eje principal de la biología en la maternidad.

3.1.2 Otras maternidades.

Cuando comúnmente se habla de la maternidad, se alude a una estructura familiar clásica, compuesta por una figura paterna y materna, junto a sus respectivos hijos o hijas. Esta idea se extiende en el imaginario colectivo y social, pese a no ser un fiel reflejo de las otras disidencias que engloba el concepto de familia. (Pinillos Guzmán, M.A., 2020).

Lo cierto es que esta construcción ha invisibilizado a familias que se encuentran fuera de la norma y que constituyen lo conocido como diversidad familiar, término que engloba a las diferentes formas de estructura familiar que se encuentran fuera del modelo clásico de familia nuclear heterosexual. (Quintero Velásquez, A. M, 2013.)

Las familias reconstituidas, las adoptivas, las de acogida, las monoparentales, las homoparentales o las que no tienen hijos, son modelos familiares que no responden al modelo establecido, siendo, en definitiva, ejemplos claros de que no existe un único patrón de familia. Igualmente, comparten un hecho común, como expone la autora Miren Elixabete Imaz (2014): “se han invisibilizado, conscientemente a menudo, como estrategia de supervivencia, (...), y se han considerado (...) como familias carentes, familias que no llegaban al modelo establecido” (p.9). Es decir, éstas no han sido consideradas socialmente como familias de pleno derecho, si no como una variación por la supuesta carencia de factores considerados como indispensables en la estructura familiar.

Al peso de salirse de la norma social, como familia, en el caso de la maternidad habría que sumarle otras exigencias extras debido a los factores que influyen en la misma. Por ello, las familias homoparentales y monoparentales constituidas por mujeres no solo no responden al modelo tradicional de familia, sino tampoco al de maternidad clásica o incluso al de mujer ejemplar. Al fin y al cabo, la maternidad es una herramienta dentro del sistema patriarcal que oprime a la mujer en beneficio del varón, convirtiéndola así en “uno de los instrumentos más poderosos de la dominación masculina (...) y ha sido la imposición de un orden heterosexual, importante elemento de la estructura social patriarcal (...)” (Terán et al., 2018, p. 60). Estas otras maternidades surgen a raíz de la transformación de la figura de la mujer dentro de la familia, que rompe con esa estructura patriarcal, que invalida a la mujer como motor principal de la estructura familiar.

Al contrario del resto de familias, las constituidas por mujeres en las que no existe una figura masculina, son consideradas como familias débiles, haciendo evidente una invalidación social. Tal y como sostiene el estudio realizado por la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, históricamente e incluso hoy en día, la

inexistencia de una figura paterna en la familia estigmatiza a las madres y a su ejercicio de la maternidad:

“La idea de que la mujer necesitaba tener siempre al lado a un hombre proveedor, que haría el rol de esposo y de buen padre de familia, sensato y tomador de las decisiones (...) transmitía un mensaje aleccionador que daba a entender que aquellos hijos e hijas que no tuviesen un padre-proveedor no se desarrollarían de igual manera que los que sí lo tenían. Aquellos estarían abocados a la delincuencia, la marginalidad, a la drogadicción, al vagabundeo, a la sexualidad pervertida, etc. De esta forma, se iba instaurando la creencia, que todavía a fecha de hoy se puede constatar en algunos estudios, de que los/as hijos/as de madres solteras casi siempre eran problemáticos.” (FAMS, 2019, p. 23)

De igual manera, esta visión discriminatoria, se extiende a otros modelos familiares donde la imagen del varón es inexistente, como las familias constituidas por dos mujeres.

3.2 Maternidad en familias constituidas por dos mujeres.

Hablar de maternidad es recuperar los significados de esta, desde un contexto histórico y cultural como un constructo social en permanente evolución, hacer este recorrido es sencillo a nivel de literatura, pero cuando ahondamos en la maternidad lésbica no sucede lo mismo.

Lo cierto es que la historia de las parejas constituidas por dos mujeres y su deseo de acceder a la maternidad ha sido silenciada, quedando en un plano totalmente invisible. (Mujika, 2010.) Es por ello por lo que, los próximos puntos son una recopilación de información acerca de esta realidad social, exponiendo diferentes cuestiones basadas en aportes teóricos en torno a las maternidades lésbicas.

3.2.1 Maternidad lésbica como herramienta de cambio social.

Analizar la maternidad lésbica, implica examinar diversos factores que la caracterizan, y que son determinantes frente a cualquier otro tipo de modelo de familia o de maternidad. Estos elementos diferenciadores han supuesto un peso a la hora de que mujeres, que deseaban construir su maternidad al lado de otra mujer, no pudiesen acceder a ella.

La maternidad encabezada por los sujetos políticos del lesbianismo, mujeres lesbianas y/o bisexuales, no solamente se ha visto obstaculizada, sino, que estas mujeres de cara a la sociedad no tenían espacios ni infraestructuras sociales y políticas, para desarrollar libremente su orientación sexual fuera de la “heterosexualidad obligatoria” (Terán et al., 2017). Este término surge de la mano de la feminista y activista Adrienne Rich, que comenta en una de sus obras, la consecución de uno de los crímenes cometidos hacia las mujeres homosexuales, condenado en Bruselas en 1976. Este crimen, supuso la persecución o rehabilitación por la fuerza de estas mujeres buscando restablecer su heterosexualidad. (Rich. A, 1980.)

Esta autora rescató esta terminología con el objetivo de posteriormente, “analizar la heterosexualidad como institución política que debilita a las mujeres” (Rich. A, 1980, p. 15). Esta obligatoriedad ha hecho a lo largo de la historia que las mujeres no contasen con otra alternativa que la de relacionarse con hombres. Este hecho, ha supuesto que muchas mujeres lesbianas hayan negado su orientación durante gran parte de su vida, debido al sistema heteropatriarcal en el que se han desarrollado (Terán et al, 2017).

En la actualidad, a pesar de la evolución y el avance en la aceptación de la diversidad sexual y de género, con leyes de protección hacia estas personas, la heterosexualidad obligatoria sigue vigente. Esta norma intrínseca en la sociedad también se reproduce en la maternidad, dando por hecho que la mujer, por el hecho de ser mujer, debe ser madre junto a una persona de distinto sexo (Rivera, M.S., 2016.).

Es por ello que la maternidad lésbica crea una ruptura en el sistema, siendo al mismo tiempo producto de un estigma con carácter opresivo, que reprime a las madres lesbianas desde una triple perspectiva: “por su condición de mujer, por su condición de lesbiana y por la transgresión a las normas donde la maternidad es legítima únicamente dentro de parámetros heteropatriarcales.” (Álfarache. A, 2003, citado por Alcalá, 2017, p. 98).

Desglosando esta triple perspectiva, nos encontramos con la discriminación por parte de la sociedad hacia las mujeres homosexuales, la cual va más allá de la llamada “homofobia”, surgiendo un nuevo término, denominado “lesbofobia”. Siguiendo la definición de June Fernández y Andrea Momoito, la lesbofobia es “el rechazo u odio al lesbianismo en cualquiera de sus expresiones, fruto del convencimiento de que la heterosexualidad es la única opción válida de sexualidad.” (2016, p. 82). En definitiva, la lesbofobia se da en un contexto de misoginia hacia la mujer, en la que además del rechazo hacia su orientación sexual, se condena la ruptura de los roles de género establecidos.

Es imprescindible destacar este término para dar valor a otra realidad, más allá de lo que convencionalmente se conoce como la discriminación por cuestión de orientación sexual. Desde una perspectiva de género, se evidencia que, en el ámbito del lesbianismo, el machismo y el sexismo articulan el argumento de odio y exclusión (Fernández, J., Momoito, A., 2016). Este entramado de opresiones, dan lugar a la necesidad de analizar la maternidad lésbica desde un enfoque interseccional.

El concepto de interseccionalidad hace referencia a “una metáfora usada para mostrar cómo las distintas formas de discriminación interactúan y se constituyen mutuamente una a otra” (La Barbera, 2016, p.113). Este término explica como las mujeres y madres lesbianas, además de encontrarse bajo la opresión sexista y por discriminación por orientación sexual, también se pueden encontrar bajo otras múltiples opresiones, como la pertenencia a una determinada raza o a una clase social baja (Carastathis, A., 2014). Esto condicionará sus vivencias y experiencias vitales dentro de un sistema capitalista heteropatriarcal.

La interseccionalidad, se considera un punto clave en el movimiento feminista, creando diversidad de opiniones y vertientes del mismo. A lo largo de la historia, se observa como todas estas posturas, así como sus diversas olas, han coincidido en destacar que el lesbianismo supone un quebrantamiento de lo impuesto socialmente, donde las mujeres se juntan con otras mujeres en busca de satisfacer su propio deseo (Castellanos, 2011). Sin embargo, en torno a la maternidad, las posturas feministas difieren.

El hecho de la maternidad es un asunto que ha creado controversia dentro del movimiento feminista, haciendo que el mismo encuentre posturas muy diversas. Por un lado, autoras feministas como Simone de Beauvoir, en su obra “El segundo sexo” (1949), afirma que la maternidad es un producto fruto del sistema patriarcal y sostiene que la crítica y la eliminación de la maternidad en la vida de las mujeres, es parte de la emancipación y la autonomía femenina. Esta autora es considerablemente crítica con todo lo que implica la maternidad, llegando a definir el proceso del embarazo como “un drama que se desarrolla en la mujer entre ella misma y ella misma; lo vive a un tiempo como un enriquecimiento y una mutilación; el feto es parte de

su cuerpo y es un parásito que la explota; lo posee y es poseída por él” (Beauvoir, 1949, p. 290). Beauvoir es una de las representantes de esta ola feminista en la que se expone, que ninguna mujer decide ser madre libremente, si no que todos sus actos están condicionados por el sistema patriarcal en el que se desarrollan.

En radical contraposición con esta postura, se encuentra la visión de Sara Ruddik (1989), que expone la idea de la maternidad como algo altamente positivo y enriquecedor, tanto es así, que equipara la maternidad con el pacifismo. Usa el vínculo maternofilial como una herramienta de activismo contra la violencia basado en principios como la reciprocidad y el respeto mutuo (Terán, et. al, 2017).

Estas dos autoras feministas representan dos posturas muy alejadas la una de la otra, pero lo cierto es que existen múltiples ideas acerca de la maternidad dentro del movimiento feminista, que han evolucionado a medida que lo hacía la sociedad. Estas se encuentran en un amplio abanico entre la criminalización de la maternidad de Beauvoir, y la idealización de filósofas feministas como Ruddik.

Por su parte, la maternidad en parejas constituidas por dos mujeres, debido a su corto periodo de representación e invisibilización histórica, no ha sido estudiado en profundidad por las diferentes olas y autoras del feminismo, por lo que no es fácil teorizar acerca de ella (Mujika, 2010).

Sin embargo, Adrienne Rich (1986), feminista y activista lesbiana estadounidense, al contrario de la negación de la maternidad que discursos feministas de la época sostenían, puso encima de la mesa la necesidad de estudiar la maternidad. “Sabemos más sobre el aire que respiramos, los mares que surcamos que sobre la naturaleza y el significado de la maternidad” (Rich, 1986. p.18). Otro de sus grandes aportes fue exponer la posibilidad de diferenciar la maternidad, entre maternidad institucional y maternidad como experiencia de placer, en su obra “Nacemos de Mujer. La maternidad como Experiencia e Institución” (1986).

Según Alcalá (2017), Rich considera que la única manera de reivindicar la maternidad desde una posición positiva, dejando de lado las influencias del sistema patriarcal y la opresión hacia la mujer dentro de este proceso, “es la maternidad fuera del matrimonio o la maternidad lésbica” (Alcalá, 2017, p. 53). Esto explica cómo la maternidad entre dos mujeres puede tratarse de una herramienta para el cambio social y la ruptura de la homogeneidad de la maternidad. Esta trasgresión, supone quebrantar las ideas que el heteropatriarcado tiene sobre la maternidad y sobre las mujeres lesbianas, consideradas como infértiles o carentes de la capacidad para reproducirse:

“Las lesbianas en este sentido han reconciliado dos realidades aparente e históricamente auto contradictorias, (...) la de la lesbiana y la madre, contribuyendo así a la transformación del lesbianismo y de la maternidad.” (Lanzarote, 2021, p. 69).

Esta autora reconcilia la idea de que la maternidad y las lesbianas y/o bisexuales, pueden ir de la mano. Ninguna de estas características tiene que excluir a la otra. Esta misma escritora, afirma que “(...) hoy quizás la maternidad sea una de las caras más importantes del cambio social en el que vivimos inmersos” (Lanzarote, 2021, p.66). La autora sostiene que:

“No hace tanto tiempo de este cambio, que ha implicado normalización y visibilidad, pero pasar de la vergüenza al orgullo no ha sido fácil. Es verdad que desde los tiempos del desprestigio social de la sospecha soltería en las mujeres, desde el tradicional ocultarse de

las “amigas” a vanagloriarse de ser madres fuera del sistema de control patriarcal a decirse dueñas de sus cuerpos y de sus proyectos de vida, median en nuestro país solo algunos decenios.” (2021, p.66).

La maternidad en el seno de una pareja constituida por dos mujeres, por lo tanto, ha roto con lo establecido, incluso para su propio imaginario de lesbianas, en el que se veían excluidas de la idea de ser madres y en el que “una lesbiana madre se ha sentido socialmente como una contradicción” (Terán et al., 2018. p. 85).

Esta acción supone una transformación que da lugar a nuevas realidades fuera de la familia convencional y nuclear, generando cambios a nivel social y una transición de la idea colectiva acerca de la familia, de mujer y de lesbiana.

3.2.2 Filiación, acceso a la maternidad y legislación.

El acceso a la maternidad y el reconocimiento de la filiación en el caso de parejas de dos mujeres, también suponen puntos determinantes en el análisis de este modelo familiar. Dos mujeres, cuando toman la decisión de ser madres, deben emprender un camino diferente al resto de parejas. Este proceso se diferencia dependiendo del espacio político, social y sobre todo jurídico en el que surge. (Imaz, M.E, 2014).

En el caso de España, este camino ha ido allanándose con la implementación de leyes contra la LGTBifobia, la aceptación social de la diversidad afectivo-sexual, así como la concesión de derechos a este colectivo, lo que posiciona a nuestro país en una situación privilegiada frente a otros territorios. (Imaz, M.E, 2014.). En determinados estados del mundo, la diversidad sexual y de género, sigue siendo condenada y perseguida incluso con pena de muerte. Otros estados, a pesar de no realizar esta persecución, siguen siendo reacios a la concesión de derechos como la unión civil entre otras cuestiones, que impiden libremente formar una familia. Esto se puede apreciar en los Informes que anualmente ILGA (Asociación internacional de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex), realiza sobre la aceptación de las personas LGTB y la protección jurídica en todo el globo.

Retomando el Estado español, es imprescindible nombrar los cambios legislativos que han permitido el avance social con respecto a este colectivo. En el año 2005, se redacta la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Esta, supuso un punto de inflexión en la historia LGTB española, ya que equiparaba a todos los hechos, las familias homoparentales de las heteroparentales, legalizando una realidad ya existente en la sociedad española (Terán et. al., 2017).

A pesar, de que las reivindicaciones de los movimientos LGTB no se centraran exclusivamente en la posibilidad de acceder al matrimonio, esta modificación permitió acceder a la maternidad o paternidad conjunta, al acceso a la adopción, así como dotar de los mismo derechos y deberes que las parejas heterosexuales. Como muestran autoras como Remedios Álvarez Terán, María José Clavo Sebastián y Olaya Fernández Guerrero (2017), el matrimonio en nuestra cultura es una parte fundamental de nuestra estructura social, así como, de la filiación:

“La antropología social coincide en señalar la importancia que nuestra cultura confiere al matrimonio tradicional (...), en él confluyen lo jurídico, lo social, lo afectivo y lo biológico, (...) de ahí la fuerza simbólica de las alianzas matrimoniales, que adquieren el carácter de ser las

productoras de una filiación con la que mantienen una unidad indivisible, y los elementos más básicos que componen nuestra estructura social” (Terán et. al, 2017, p. 28).

Por ello, el matrimonio entre personas del mismo sexo contribuye a la inclusión de estas en nuestra sociedad, equiparando su unión a la tradicional entre hombre y mujer.

Tras la aplicación de esta modificación del Código Civil, en el año 2006, se redacta la Ley 14/2006, de 26 de mayo sobre técnicas de reproducción humana asistida donde, en un principio, se les permite a las parejas de dos mujeres, acceder a la reproducción asistida como método para ser madres. Tras diversas modificaciones legales, con la exclusión durante largos años, desde el año 2014, de este derecho en la sanidad pública, en la actualidad, las mujeres lesbianas o bisexuales pueden acceder a unidades de reproducción asistida, tanto por vía pública como por vía privada. (Terán et. al., 2017).

Por otro lado, gracias a la Ley 13/2005, de 1 de julio, las parejas de dos mujeres pueden, también, acceder a la maternidad por la adopción nacional, ya que su condición de matrimonio hace posible esta vía. Esto se hace efectivo en el artículo 44 del código civil que añade que “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”. Esto a la práctica, se traduce en la concesión del derecho de adopción en España a matrimonios homosexuales.

Ambas vías de acceso a la maternidad comparten un requisito común, estar casadas para compartir la filiación. Esto, paradójicamente, excluye a las parejas homosexuales que no desean casarse, viéndose empujadas a la institución del matrimonio para poder ser madres, puesto que “Las razones que llevan a las parejas lesbianas a dar el paso de contraer matrimonio son satisfacer su deseo de maternidad y que sus criaturas tengan mayor cobertura legal y jurídica”. (Terán et. al., 2017. p. 35).

A pesar de los claros avances en las dos últimas décadas, también en lo relacionado con la protección de las personas por motivo de orientación sexual y de género, todavía existen desigualdades sociales y legales. Las familias homoparentales, siguen encontrándose con dificultades, que el modelo tradicional de familia nunca ha experimentado. (Terán, et. al., 2017)

3.2.3 Desigualdades legales frente al modelo tradicional de familia.

Las familias lesboparentales constituyen un colectivo que, frente al modelo tradicional de familia heteroparental, se encuentra envuelto en una situación de desigualdad social y legal si se analiza el marco legal en el que se desenvuelven. Según autoras como Miren Elixabete Imaz (2014), las leyes que han blindado ciertos derechos de las personas LGTB y las familias homoparentales siguen siendo insuficientes para equiparar legalmente, y por ende, socialmente, a este modelo familiar con el tradicional.

Los métodos de acceso a la maternidad para las mujeres lesbianas pasan desde la reproducción asistida, con los diferentes métodos clínicos, hasta realizar un proceso de adopción. Ambas vías, encuentran trabas y dificultades, a las que una pareja heterosexual, por los mismos procesos, no se enfrentaría. (Barbadillo, G.T., & Ríos, M. F., 2019).

En primer lugar, se observa que en la Ley 13/2005 que regula la adopción homosexual nacional, afirma el derecho de adopción en España a matrimonios homosexuales. Pero, cuando nos trasladamos al ámbito

internacional, las parejas lesboparentales, se encuentran con la imposibilidad de adoptar. En muchos países, observando el mapa realizado por ILGA, podemos observar cómo además de seguir con leyes represoras, o leyes pasivas a la hora de proteger los derechos, el matrimonio y la adopción, no está contemplado para las parejas del mismo sexo. “A fecha de hoy en el 2021 la adopción por parte de parejas del mismo sexo es legal solamente en 29 de los 195 países que hay en el mundo” (Copaping. Blog, 2021). Analizando esta situación, podemos ver una de las principales desigualdades legales frente al modelo tradicional de familia, el cual puede optar a la adopción alrededor de todo el mundo.

Por otro lado, otra de las alternativas para las parejas constituidas por dos mujeres en el acceso a la maternidad, como ya se ha comentado anteriormente, es la reproducción asistida. En este caso, es inevitable hablar, siguiendo a las autoras Gracia Trujillo Barbadillo y Mercé Falguera Ríos (2019), de la discriminación por parte de la Administración Pública española que sufren las parejas de dos mujeres que deciden ser madres.

En el año 2006, con la aprobación de la Ley 14/2006, se reconoce por primera vez el derecho de las mujeres lesbianas a utilizar este método para ser madres, siempre y cuando estuvieren casadas, la filiación se determinaría a favor de ambas, como recoge el artículo 7.3 de dicha ley:

“Cuando la mujer estuviere casada, y no separada legalmente o de hecho, con otra mujer, esta última podrá manifestar conforme a lo dispuesto en la Ley del Registro Civil que consiente en que se determine a su favor la filiación respecto al hijo nacido de su cónyuge.”
(Art. 7.3. Ley 14/2006).

Traducida a la práctica, esta ley, solo permite constatar la filiación de ambas progenitoras siempre y cuando exista un matrimonio civil de por medio, cosa que no ocurre en las parejas heterosexuales. Spade (2015), escribe sobre cómo las normas públicas generan humillación y sentimiento diferencial a ciertos colectivos o sujetos, a lo que llama “violencia administrativa”. Esto se puede reflejar en las grandes diferencias entre la parejas heterosexuales y homosexuales a la hora de acceder a la vía pública para realizar el proceso de inseminación.

En esta ley, no se contempla ningún apartado específico que obligue a una mujer y un hombre a estar casados para que la filiación sea de ambos. Esto se interpreta como que el hijo nacido en una pareja heterosexual siempre constará de ambos, pese a que la vía de acceso al embarazo haya sido la reproducción asistida, se produce la llamada “presunción de paternidad”. (Borraz .M, 2021.)

En el caso de la inscripción del hijo o hija, de dos mujeres, el Registro Civil no dispone de un criterio unificado sobre los requisitos necesarios para realizar esta inscripción, pese a que las leyes de matrimonio igualitario y de reproducción humana asistida ya lleven más de una década en vigor. (Terán et. al., 2017). Tal y como afirma Inmaculada Mujika Flores (2013):

“La Ley 3/2007 que modifica la Ley de Reproducción Asistida (Ley 14/2006) permite inscribir directamente sin necesidad de realizar un proceso de adopción para que la madre no biológica conste desde el primer momento como madre legal a todos los efectos, solo si existe una unión matrimonial (...) Se siguen poniendo numerosas trabas a los matrimonios de dos mujeres que van a ejercer ese derecho a inscribir a los y las menores.” (pp. 44-45).

Como se deja ver en esta cita, desde un primer momento se exige el matrimonio civil para que la filiación sea compartida, y en el caso de que este matrimonio no exista, la vía para acceder a la filiación del menor será la adopción por parte de la madre no gestante. Y es por esto que “al margen de la excepción catalana, el matrimonio es, en el caso de la crianza por parte de lesbianas, la manera menos complicada de obtener los derechos de filiación de los niños-as”. (Barbadillo, G.T., & Ríos, M. F., 2019, p. 369).

Por otra parte, en la inscripción civil, se exige el certificado de la clínica de reproducción asistida como justificante para la demostración de la inexistencia del padre, así como el anonimato del donante. Esta exigencia burocrática, no se da en las parejas heterosexuales que han acudido al método de reproducción asistida para formar una familia. (Esterá, A, 2017).

Todo esto constituye un entramado de desigualdades legales que afectan directamente a las parejas constituidas por dos mujeres y su acceso a la maternidad, frente al modelo tradicional de familia. (Barbadillo, G.T., & Ríos, M. F., 2019) La legislación, además de algo meramente escrito, supone también un reflejo de la sociedad y de los derechos y deberes de la ciudadanía, por ello, además de desigualdades legales, estas mujeres también se encuentran con desigualdades sociales que entorpecen su maternidad.

3.2.4 Desigualdades sociales frente al modelo tradicional de familia.

Como ya se ha mencionado anteriormente, las desigualdades que sufren las madres lesbianas radican en algo más que en su orientación sexual, donde se evidencia una clara marca de género. Es por ello que, autoras como Angela Alfarache Lorenzo (2012), confirman que “las lesbianas son estigmatizadas en nuestra sociedad por ser mujeres y lesbianas (...) lo que crea un proceso marcado por el sexismo.” (2012, p.125) Esto significa que las integrantes de las parejas lesboparentales, sufren desigualdades sociales comunes que comparten con cualquier otra mujer en un contexto heteropatriarcal como en el que se desarrollan.

Una de las discriminaciones sociales que se encuentran, todavía hoy, en un tema de debate social es la de las mujeres en el mercado laboral, tal y como analizan autores como Brindusa Anchels (2018). La Comisión Europea (2014), define la brecha salarial de género como “la diferencia entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos, calculada sobre la base de la diferencia media entre los ingresos brutos hora de todos los trabajadores”. Y a su vez, sostiene que las mujeres de la UE ganan alrededor de un 16% menos por hora que los hombres.

Uno de los factores más importantes para explicar esta diferencia salarial, es la distribución fuertemente desigual de las tareas domésticas. (Anchels B. et al, 2019). Además, la maternidad y el cuidado de los niños menores de 3 años, también es uno de los argumentos para explicar la brecha salarial de género.

Esta brecha afecta, también, al colectivo de mujeres lesbianas o bisexuales. Con forme al estudio de Kleben y coautores (2018), se aprecia que alrededor de un 80% de las diferencias salariales entre hombres y mujeres se deben a la maternidad. La brecha de género en el mercado laboral afecta directamente a las familias lesboparentales. Emily Nix y Martin Eckko Andresen (2021) realizan un estudio acerca del impacto de la maternidad en parejas lesbianas. En él se evidencia que en la evolución salarial de una pareja heterosexual al tener su primer hijo, tan solo afecta negativamente a la mujer, que sufre un descenso de un 20% en sus ingresos, mientras que en parejas de dos mujeres que deciden ser madres, la reducción de salario afecta a ambas, siendo, en la madre biológica un descenso de un 13% y su en su pareja un 5%. (Andresen. M.E, Nix.

E, 2021,).

Estas desigualdades en el mercado laboral que las mujeres lesbianas y/o bisexuales sufren, también se expanden a los prejuicios y discriminaciones debido a su orientación sexual y su modelo familiar, dándose el llamado “doble techo de cristal” que las autoras mencionan.

“El techo de cristal es doble cuando además de negar importantes posiciones de élite por el simple hecho de ser mujeres se agrega la exclusión por orientación sexual. Las mujeres lesbianas o bisexuales afrontan una doble discriminación, la de ser mujer y la de ser lesbiana o bisexual.” (Alternos, 2021. El doble techo de cristal.)

Esta situación, también hace referencia a que estas mujeres, sientan la tranquilidad y la seguridad para hablar abiertamente de su orientación sexual sin miedo a sufrir algún tipo de represalia o discriminación en sus puestos de trabajo. (Alternos, 2021. El doble techo de cristal). Estas desigualdades sociales, afectan directamente a la posibilidad de acceder a la maternidad de muchas mujeres, ya que, por tema económico, muchas de ellas no pueden plantearse ser madres debido a lo que ello supone. Además, a esto se le suma la imposibilidad de hacer frente al gasto que supone realizar una de las técnicas de reproducción asistida en España cuando el sistema público no puede cubrir el proceso (Barranquero Gómez, M., et. al, 2020).

A pesar de que en el ámbito jurídico, las familias encabezadas por mujeres lesbianas son reconocidas como iguales ante el matrimonio desde el año 2005, se pueden seguir percibiendo discriminaciones sociales y legales que las siguen diferenciando de otros modelos familiares.

3.2.5. Crianza entre iguales

Como último punto, para contextualizar teóricamente este trabajo, es importante trasladar la maternidad al ámbito de la crianza, cuando el deseo de ser madres se ha llevado a cabo.

Cuando se habla del reparto de tareas y la crianza, la autora Marta Domínguez Folgueras (2009), afirma que gran parte de la literatura y los estudios sobre las diferencias en la distribución del trabajo doméstico se centran en familias heterosexuales, dado que “el matrimonio heterosexual ha sido la forma típica de unión hasta hace muy poco” (Domínguez, 2009, p. 154)

En su artículo, la autora, percibe que, los estudios en los que se tiene en cuenta la diversidad de estructuras familiares a la hora de analizar la distribución de tareas y la crianza de los hijos surgen en países escandinavos o solo se utilizan datos norteamericanos, lo que hace que no dispongamos de estudios similares a nivel nacional para el caso español. (Domínguez. M, 2009, p. 155). En este estudio, comenta que estudiar e investigar acerca de las familias compuestas por parejas homosexuales permite distinguir el peso de factores relacionados con el proceso de socialización. Así mismo, la autora afirma que:

“En estas parejas, ambos miembros son del mismo género, por lo tanto han sido socializados en valores similares y es mucho más probable que tengan ideas parecidas sobre la división del trabajo doméstico.” (Domínguez. M., 2009, p. 160)

Según esta autora, gracias a que el reparto de tareas se realizará entre dos mujeres, con la influencia que el

género tiene en la socialización de cuidados, el resultado se traducirá en una equidad real. (Domínguez, 2009).

La maternidad entre dos mujeres suele ser un proceso meditado en el que se miden las posibilidades y las acciones para llevarla a cabo. Por ello “en este sentido es una acción mucho más conscientemente elegida y planificada que en muchas parejas heterosexuales.” (Terán, et. al, 2017, p. 91). Esto genera una planificación familiar que contempla todas las dimensiones de la crianza, buscando la equidad y contemplando el reparto de cuidados como algo mutuo. (Domínguez, 2009) Esto se entiende en que el cuidado y las cargas familiares recaerá en los dos miembros de la unidad familiar a partes iguales, teniendo en cuenta diversos factores que pueden condicionar a ello, como las jornadas laborales de cada uno de los miembros.

Pero, bien es cierto que es necesario analizar, tal y como afirma la autora Miren Elixabete Imaz (2006), hasta qué punto este nuevo modelo familiar implica con trastocamiento profundo del término o concepto de maternidad. En su artículo, habla de la “maternidad intensiva” (Hays, 1998) como “aquel modelo de maternidad protagonista de la crianza en occidente que exige la dedicación exclusiva e individualizada de la madre sin ser posible delegar ni compartir esa labor” (p. 104). La cuestión es, siguiendo sus afirmaciones, cómo gestionarán las dos madres el ejercicio de esta maternidad que se considera exclusivo e individual, y hasta qué punto se reproducirá en estas parejas.

En definitiva, la crianza entre dos mujeres posee características que la diferencian del resto de familias (Imaz, M., 2014), pero es necesario analizar cómo las influencias sociales penetran en este modelo específico de familia y si, las parejas de dos mujeres rompen o no con los roles familiares establecidos.

4. METODOLOGÍA

Para enmarcar de manera correcta el presente trabajo debemos concretar el tipo de metodología que ha sido utilizada en la investigación que se ha llevado a cabo. Es imprescindible destacar que para realizar una investigación hay que partir del método científico, ya que es “un proceso sistémico por medio del cual se adquieren conocimientos objetivos del mundo” (Pereda, 1987, p. 30). Este proceso, en este caso, desde las Ciencias Sociales, permite describir, explicar, predecir y controlar los fenómenos.

La investigación social, según Ander Egg (2011) “trata de obtener conocimientos de la realidad sobre la que se va a actuar, en función de propósitos y objetivos prácticos” (p. 23). Se trata, por tanto, del proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos de la realidad social y estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas presentes y palpables.

Para llevar a cabo el trabajo, se ha planteado efectuar una investigación exhaustiva que ha permitido conocer la realidad acerca del tema planteado. Tal y como sostienen Rubio y Varas (1997), el análisis de la realidad social “genera un conocimiento de la situación o problema sobre el cual se va a intervenir. Este conocimiento permite llevar a cabo las fases posteriores de la intervención con mayor precisión y eficacia”. (pp. 84). Por tanto, esta técnica, permitirá conocer el contexto y el problema a abordar de primera mano, lo que nos ayudará a realizar una intervención optimizada. La presente investigación, ha buscado poder realizar un análisis de experiencias personales en el ámbito de la maternidad en familias encabezadas por dos mujeres, por lo que se ha decidido realizar un trabajo de campo con una metodología de carácter cualitativo.

4.1. Investigación cualitativa

Con el objetivo de analizar la realidad social acerca de la maternidad en parejas constituidas por dos mujeres, el método elegido ha sido la investigación cualitativa. Este método, según los autores Blasco y Pérez (2007), “estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.” (p.25).

Los planteamientos cualitativos se caracterizan por ser abiertos y flexibles y permiten comprender desde un enfoque personal, una realidad social compleja. Es por eso, que se ha elegido utilizar este tipo de investigación, ya que se ha contemplado como la más adecuada para alcanzar los objetivos planteados en el trabajo. Por su parte, Bernal (2010) afirma que la investigación cualitativa permite entender una situación como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. Esto permitirá comprender la perspectiva personal de las mujeres a las que va dirigida esta investigación.

Durante el proceso se ha pretendido, por lo tanto, ahondar en sus experiencias, opiniones y conocer cómo perciben su realidad. (Guerrero. M.A, 2016). En definitiva, sin la existencia de opiniones, percepciones y vivencias personales, este trabajo no tendría fundamento, puesto que el principal objetivo de este ha sido en todo momento conocer, estudiar, analizar y visibilizar una realidad vivida por diversas madres que han decidido llevar a cabo un proceso de maternidad al lado de otra mujer.

4.2. Técnica de investigación utilizada.

La técnica utilizada ha sido la entrevista de carácter cualitativo que, siguiendo a Corbetta (2010), tiene como finalidad la obtención de información mediante preguntas a los sujetos para conocer sus opiniones en cuanto al tema a estudiar, es decir, conocer su perspectiva. El autor define la entrevista como “una conversación provocada por el entrevistador, realizada por los sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación que tiene una finalidad de tipo cognitivo guiada por el entrevistador con un esquema de preguntas flexibles y no estandarizado” (2010, p. 34). En este caso el tipo de entrevista utilizada ha sido la semiestructurada, ya que se ha establecido un guion con las principales cuestiones a tratar, pero, en la práctica se ha decidido libremente la manera en la que se han presentado los temas, así como, se ha dotado de libertad a las entrevistadas en el abordaje de las preguntas.

Esta tipología de entrevista se “relaciona con el hecho de desarrollar un diseño flexible de investigación, en el cual el sujeto ocupa el papel protagónico” (De Toscano, G. T, et al, 2009, p. 50)

4.2.1 Procedimiento

Para realizar la investigación, se ha llevado a cabo una primera fase de contacto con las entrevistadas en el que, mediante las redes sociales, se realizó un sondeo a aquellas personas que decidieron participar en las mismas y que cumplieran con las variables propuestas.

Una vez realizada la difusión y la búsqueda de participantes, se contactó con cada una de ellas para comprobar su disponibilidad horaria y así concretar un día, una hora y un lugar para la realización de la entrevista. Finalmente, todas las entrevistas fueron realizadas por videollamada, ya que fue la herramienta más accesible para que todas ellas pudieran, sin necesidad de desplazarse o interrumpir su vida laboral y familiar, llevar a cabo la entrevista. Para ello, se les facilitó un enlace a Google Meet por correo electrónico, anteriormente proporcionado por las mismas participantes.

Durante el comienzo de las entrevistas, se recalcó la confidencialidad de la información que iba a ser tratada y se pidió permiso para la grabación de estas, junto a la entrega de un documento llamado “Consentimiento informado”, en el que aparecían detalladamente los datos respectivos a la investigación. En el procedimiento de la entrevista se buscó que las entrevistadas tuvieran la libertad de contar sus vivencias y percepciones, para poder recoger los datos de una manera extensa, puesto que el tema de la maternidad y la orientación sexual son temas amplios, personales y diversos.

En el caso de la entrevista a Alejandro Sierra, trabajador social de la Asociación SOMOS LGTB de Aragón, el objetivo fue transmitir las demandas encontradas y las dificultades que muestran las familias homoparentales constituidas por mujeres, y conocer el papel de la profesión del trabajo social en relación con el tema y en su abordaje.

Por último, las entrevistas se realizaron tanto individualmente, como en pareja, dependiendo de la disponibilidad y preferencia de las entrevistadas. Esto ha permitido ahondar, individualmente la experiencia de su maternidad, además de conjuntamente, con una visión más amplia. La duración media de las entrevistas ha sido de una hora, pero ha ido variando en función del contenido de la entrevista y de lo que las entrevistadas quisieran profundizar en los temas abordados.

4.2.2 Diseño de las entrevistas.

Las entrevistas realizadas han sido de tipo semiestructurado, puesto que han sido realizadas mediante un guion que nos ha servido como apoyo en la consecución de estas. Dicho guion ha sido dividido en diferentes apartados según los temas a tratar:

- Presentación e información de la investigación.
- Datos personales de la entrevistada y su familia.
- Origen de la relación y primer contacto con el deseo de ser madres.
- El proceso de la maternidad.
- Estructura familiar y reparto de tareas.
- Ámbito social (desigualdades de género, discriminación por orientación sexual y modelo diverso de familia).

Dentro de cada uno de estos apartados, desarrollamos preguntas orientativas en las que apoyarnos en la consecución de las entrevistas. Gracias al carácter semiestructurado de la conversación con las madres, pudimos adaptarnos a las diversas personalidades, a su disponibilidad y su manera de tratar el tema.

Por otro lado, además de las entrevistas realizadas a las madres, también se ha contado con la entrevista al Trabajador Social de la asociación SOMOS LGTB+ de Aragón. Esta entrevista, ha sido realizada con el objetivo de conocer el papel del Trabajo Social dentro del colectivo LGTB y cuáles son sus líneas de intervención. También hemos querido conocer la presencia de las mujeres lesbianas o bisexuales en las Asociaciones LGTB+, así como la existencia o la inexistencia de proyectos dirigidos a sus familias. Esta entrevista, también ha tenido una estructura semiestructurada que ha permitido dividir la conversación con el trabajador social en bloques de información en los que él ha hablado con total libertad:

- Presentación e información sobre el proyecto.
- “ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ de Aragón”.
- Mujeres lesbianas y bisexuales dentro de las asociaciones.
- Madres lesbianas o bisexuales dentro de las asociaciones.
- Trabajo Social con madres lesbianas o bisexuales que deciden ser madres con otra mujer.

4.3. Muestra de estudio

Cuando hablamos de muestra, hablamos del “subconjunto o parte del universo o población en que se lleva a cabo la investigación” (López, P. L, 2004, p. 1). El diseño de la muestra se llevó a cabo teniendo en cuenta factores como el género, la edad, la orientación sexual, el lugar de residencia y el elemento de la maternidad junto a otra mujer.

En nuestra investigación, hemos contado con un total de diez entrevistadas, cuyo perfil ha sido el de mujeres entre cuarenta y cincuenta y seis años que han sido madres junto a otra mujer. Esta muestra se basa en la elección de personas voluntarias que han decidido libremente participar en la investigación. Siguiendo a Martínez (2012) esta selección es menos rigurosa, ya que no se funda en ninguna consideración teórica derivada del conocimiento preliminar sobre el fenómeno, sino que depende de la accesibilidad de las participantes, la facilidad, rapidez y el bajo costo.

Esta muestra es pequeña, por lo que no es representativa de una generalidad, pero nos ha permitido detectar necesidades y demandas comunes con respecto a familias homoparentales encabezadas por mujeres.

Entrevistada	Edad	Edad de su pareja	Lugar de residencia	Estado Civil	Número de hijos/as y edad	Fecha de entrevista
1	41	45	Barcelona, España	Casada	2 hijas. 9 y 6 años	25-04-2022
2	43	45	Zaragoza, España	Casada	2 hijos. 8 años	28-04-2022
3	43	40	Zaragoza, España	Casada	2 hijas. 4 años y 15 meses	03-05-2022
4	40	43	Zaragoza, España	Casada	2 hijas. .4 años y 15 meses	07-05-2022
5	47	46	María de Huerva, Zaragoza, España	Casada	1 hijo. 9 años	14-05-2022
6	46	47	María de Huerva, Zaragoza, España	Casadas	1 hijo. 9 años	14-05-2022
7	56	51	Graus, Huesca, España	Casadas	2 hijas. 11 y 12 años	17-05-2022
8	51	56	Graus, Huesca, España	Casadas	2 hijas. 11 y 12 años	17-05-2022
9	40	41	Zaragoza, España	Casadas	1 hijo. 4 años	19-05-2022
10	43	41	Zaragoza, España	No casadas	1 hija. 3 años	20-05-2022

Tabla 2. Elaboración propia.

Por otro lado, se ha contado con la participación del Trabajador Social de la Asociación “SOMOS LGTB+ ARAGÓN”, ONG activista de igual a igual, al que se le ha realizado una entrevista de carácter semiestructurado, con el objetivo de profundizar en la importancia del Trabajo Social en el ámbito LGTB+.

Nombre	Alejandro Sierra
Profesión	Trabajador Social
Entidad o Asociación a la que pertenece	SOMOS LGTB+ ARAGÓN
Fecha de realización	17 de mayo de 2022

Tabla 3. Elaboración propia.

4.4. Temporalización

En este apartado se ha elaborado el siguiente cronograma, herramienta que sirve para agendar las actividades que se pretenden realizar durante la investigación de manera esquematizada, así como el tiempo en el que se van a llevar a cabo. (Portal Académico del CCH, 2014). Gracias a esa herramienta hemos podido regular y ordenar la ejecución de las actividades que hemos realizado durante la investigación en el tiempo real del que se disponía para la elaboración de esta:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Elección y planteamiento de objetivos						
Documentación bibliográfica y elaboración del “Marco Teórico”						
Búsqueda de participantes de la investigación (entrevistadas)						
Elaboración de la metodología						
Realización de las entrevistas y transcripciones						
Análisis de resultados						
Redacción de “Conclusiones y propuestas”						
Revisión y retoque del borrador final con ayuda de anotaciones de la tutora						
Revisión final y depósito						
Presentación final						
Tutorías y contacto periódico con la tutora						

Tabla 4. Elaboración propia.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El siguiente apartado va a consistir en la presentación de los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado, con el objetivo de analizarlos y así poder cotejarlos con la literatura expuesta en el marco teórico.

Para llevar a cabo la presentación de los datos y su posterior análisis, se ha decidido dividir la información en diferentes bloques principales: Las vías de acceso a la maternidad y dificultades administrativas encontradas, reparto de tareas y cuidados, y por último, análisis de las familias lesboparentales desde el colectivo LGTB.

5.1. Vías de acceso a la maternidad y dificultades encontradas.

En este primer punto, se ha querido analizar y plasmar las experiencias vitales de las entrevistadas con respecto al proceso mismo de la maternidad, las vías de acceso utilizadas para acceder a la misma y las dificultades que perciben derivadas de su ejercicio. Al analizar la información recopilada en las entrevistas, se han encontrado dificultades a nivel personal, económico y administrativo que surgen en el ejercicio maternal.

5.1.1. Vías de acceso a la maternidad.

Tras la realización de las entrevistas, con el apoyo documental previamente realizado, el primer punto a analizar es cómo el proceso de la maternidad en parejas constituidas por dos mujeres, comienza mucho antes de la mera fecundación o el parto (Terán, et. al, 2017). Se contemplan temores, procesos previos necesarios para acceder a un tratamiento de fertilidad o adopción, la elección de la vía de acceso, la situación personal y económica. Tantos factores, además del proceso temporal que esto conlleva, que hace que se trate de una maternidad más consciente, elegida y planificada.

En primer lugar, se ha querido conocer si en las entrevistadas existía un deseo de ser madres desde siempre o simplemente, no se encontraba entre sus planes vitales. Los testimonios que encontramos han sido diversos, por una parte, la mayoría de las entrevistadas exponen que su deseo de ser madres siempre había estado con ellas. Mientras que por otra parte, en la minoría encontramos testimonios que explican como el convertirse en madre nunca había estado en sus planes, o nunca había sido una posibilidad debido a su orientación sexual.

“Yo tenía claro que quería ser mamá, ya fuera sola o con pareja” (Entrevistada 2, comunicación personal, 28 de abril del 2022)

“Pues lo de ser madre siempre me dio bastante igual. No era uno de mis proyectos vitales, además, como desde muy joven hable de que a mí me gustaban las chicas, me habían metido en la cabeza que no podría tener hijos, es más, mi madre, al contarle que me gustaban las chicas me dijo “Que pena, con la ilusión que tenía yo de ser abuela”.”. (Entrevistada 9, comunicación personal, 19 de mayo del 2022.)

Con esto se puede observar que, tal y como se introduce en la parte teórica del trabajo, la maternidad no es un destino irrevocable de la mujer, pero que, a su vez, al tratarse de dos mujeres, muchas veces se ve afectada por pensamientos y prejuicios sociales sobre la incapacidad de realizar la maternidad en este tipo de parejas.

Una vez el deseo de la maternidad aparece en estas mujeres y desean llevarlo a cabo, el siguiente paso distintivo e indispensable, es reflexionar acerca de cuál será la vía de acceso que les permita ser madres.

Basándonos en las nociones teóricas del presente trabajo, las opciones para las mujeres lesbianas y/o bisexuales, que les permita acceder a la maternidad son, en rasgos generales, las diferentes técnicas de reproducción asistida llevadas a cabo por la vía pública o privada, así como la adopción, ya sea nacional o internacional.

Con respecto a los resultados recogidos, lo que respecta a la vía pública, se puede afirmar que, de diez mujeres entrevistadas, tan solo dos han acudido a la vía pública para llevar a cabo la inseminación o la técnica de fertilidad que más se ajustase a sus demandas y/o necesidades personales. Son, por tanto, en la muestra elegida para esta investigación, las clínicas privadas los lugares a los que más han acudido las parejas para comenzar el proceso de ser madres, debido a diversas razones.

En el procedimiento mediante la vía pública existen diversos impedimentos y requisitos para llevarse a cabo. En primer lugar, la edad de las mujeres no debe superar los 40 años.

“Sí, eso teníamos claro que no íbamos a ir por la seguridad social (...) a partir de los 40 ya nada.” (Entrevistadas 7 y 8, comunicación personal, 17 de mayo del 2022)

Este factor, sirve de limitación para muchas de las mujeres que desearían ser madres mediante la vía pública, ya que a muchas de ellas se les excluye directamente por este motivo. Otro de los impedimentos que se pueden encontrar en esta vía y que echan para atrás a muchas madres, son las listas de espera. Los tiempos varían dependiendo de la demanda, que pueden alargarse hasta más de un año, lo que hace que, además de suponer una carga mental, pueda suponer un elemento que produzca llegar al límite de edad, anteriormente mencionado.

“Claro, a veces no te das cuenta, te pones con 38 a empezar el proceso y con la lista de espera igual cumples 40 años, y ya no puedes hacerlo.” (Entrevistada 3, comunicación personal, 3 de mayo del 2022)

“A no ser que vayas por lo público, pero tienes que ser más joven y tener más tiempo para poder estar en una lista de espera.” (Entrevistada 10, comunicación personal, 20 de mayo del 2022)

Afirman que, a veces la espera, termina siendo un obstáculo en el proceso, y que puede llegar a ser más duro de lo esperaban el tiempo de espera, además del tiempo transcurrido hasta que finalmente se quedan embarazadas.

“Nosotras pensamos, si vamos a la seguridad social para empezar tenemos que esperar, luego si tienes problemas como es mi caso, van pasando los meses y se hace durillo. Entonces, sinceramente yo quería que fuese pimpampum.” (Entrevistada 1, comunicación personal, 25 de abril del 2022)

Respecto a esto, las mujeres que han accedido por la vía privada coinciden en que se trata de un proceso facilitador y más rápido, lo que les ha hecho en muchas ocasiones decantarse por esta elección.

Volviendo a los inconvenientes de la vía pública, se encuentra otro obstáculo para acceder a ella, y es que solo permite un hijo por familia, que no es lo mismo que un hijo por mujer, dándose por hecho que solo

existe una mujer en la pareja. Si la otra mujer, se ha sometido a un proceso de fecundación por la Seguridad Social, su pareja no podrá hacer lo mismo.

“Y lo que más fuerte que me parece es lo de que sea un hijo por familia, yo creo que en un futuro lo cambiarán y pondrán un embarazo por mujer, porque es lo más justo.” (Entrevista 3, comunicación personal, 3 de mayo del 2022)

“Cuando tuvo la cita con la médica, al ver que estábamos casadas (...), le dijeron que no podían realizar la inseminación a ella. (...) “solo se puede tener un bebé por familia” (...) no podíamos tener más, pero eso sería entendible si fuera yo la que quisiera quedarse embarazada de nuevo pero Vero también tenía derecho a quedarse embarazada de manera gratuita ¿no?” (Entrevista 9, comunicación personal, 19 de mayo del 2022)

“Yo también quería ser madre, entonces fuimos a la Seguridad Social (...) a lo que llegamos a la consulta, habían pasado igual seis meses (...) Y nos dicen “Pero vosotras ya tenéis una niña” y decimos “Sí claro de Marta” y dice “Pues nosotras ya no te podemos atender aquí.” (Entrevistada 4, comunicación personal, 7 de mayo del 2022)

Por otra parte, las mujeres que acudieron a la vía pública afirman ser la mejor opción, si cumples ciertos requisitos, ya que te permite acceder a la maternidad de una manera gratuita, aunque coinciden que es una manera que depende de la “suerte” de la mujer que accede a ella. A su vez, afirman sentir el mismo rechazo hacia los criterios generales cómo el de solo un hijo por familia, al incapacitar indirectamente a su pareja de poder acceder al servicio público.

“En mi caso sí fue sencillo, yo tenía 36 años y lo cierto es que tuve mucha suerte, porque al segundo intento salió bien (...) pero por ser yo la primera que se quedó embarazada, mi mujer no ha podido acceder a lo mismo que yo, y al final me sentía incluso culpable.” (Entrevista 9, comunicación personal, 19 de mayo del 2022)

Sin embargo, no se trata de un problema presupuestario, pues, si estas mujeres no estuvieran casadas, cada una de ellas podría ser madre biológica gestante por la Seguridad Social, pero el hecho de estar casadas se lo impide.

“Si yo estuviera soltera tendría derecho a intentar ser madre por la seguridad social de forma gratuita, y por haberme casado, me niegan el derecho como mujer a que me atiendan en la seguridad social.” (Entrevistada 4, comunicación personal, 7 de mayo del 2022)

Esto, en definitiva, expone una serie de cuestiones que dificultan el acceso al Sistema Público de Sanidad a las mujeres que sí desean hacerlo, y que dejan fuera a tantas mujeres, impidiéndoles ser madres.

Por último, encontramos el testimonio de una pareja que accedió a la maternidad por un proceso de adopción internacional, siendo la vía menos habitual en las mujeres entrevistadas. A pesar de adoptar juntas como pareja, de cara a la sociedad, solo una de ellas accedió a la adopción, ya que en el país adoptante no se aceptaba la adopción homoparental, pero si la monoparental.

“La adopción fue más larga, pero claro no podíamos hacer la adopción como pareja, está claro que la vivimos como pareja por supuesto, pero Merche en ese caso estaba en la sombra.” (Entrevistada 7, comunicación personal, 17 de mayo del 2022)

En la muestra del presente estudio, no hemos podido contar con la presencia de madres que hayan utilizado la vía de adopción nacional, pero la anterior pareja adoptante, nos comenta porque su decisión finalmente se decantó por la internacional.

“Yo veía que había prejuicios a la hora de la adopción en ese momento. En teoría podíamos haber adoptado como pareja, pero yo no me fiaba. Por eso, decidimos internacional Etiopía.” (Entrevistada 7, comunicación personal, 17 de mayo del 2022)

5.1.2 Cuestión económica

En relación con el anterior punto, vías de acceso a la maternidad, se ha observado la necesidad de analizar otro elemento que condiciona la elección de la vía de acceso.

Las entrevistadas que han elegido una vía privada, por medio de una clínica, ya sea por elección personal o porque no podían acceder al Sistema de Salud Público, comentan en su mayoría el peso mental que supone la cuestión económica, e incrementado si los intentos son abundantes.

“Económicamente sí que fue muy duro, tuvimos que pedir préstamos al banco, porque normalmente nadie se queda embarazada a la primera y en nuestro caso, tuvimos que pagar por intentos. A la tercera pensamos ¿Y si no sale esta vez ya no vamos a poder ser mamás? Ya no podíamos permitirnos gastar más dinero, es que no podíamos.” (Entrevistada 10, comunicación personal, 20 de mayo de 2022)

“Económicamente conlleva un dinero importante. Tú ves que vas gastando el dinero y claro, la frase era ¿hasta cuándo? ¿cuál es el tope? Porque claro, estas veces, gracias a dios, pudimos tirar de nuestro dinero, pero ya la siguiente nos planteamos hablar con nuestros padres. (...), es un desgaste mental muy fuerte.” (Entrevistada 2, comunicación personal, 28 de abril de 2022)

Estos testimonios nos dejan ver como al peso mental que se le suma no quedarse embarazada o enfrentarse a problemas de fertilidad, se le suma la cuestión económica. Se trata también de un elemento condicionante a la hora de tener más hijos o hijas, y así nos lo han hecho ver las entrevistadas, sosteniendo que se trata de un elemento de poder adquisitivo.

“Miramos clínicas privadas, pero se iban completamente de nuestro presupuesto. No podíamos gastarnos ese dinero.” (Entrevistada 9, comunicación personal, 19 de mayo de 2022)

“Si son dos mujeres con gran poder adquisitivo, pues mira a intentarlo (...). Pero en nuestro caso, que somos dos mujeres con un trabajo que nos da un sueldo medio, es imposible permitirnos tantos intentos y mucho menos tener otro hijo.” (Entrevistada 10, comunicación personal, 20 de mayo de 2022)

“Muchas parejas que conozco, solo tienen un hijo porque económicamente tener un hijo cuesta mucho dinero” (Entrevistada 1, comunicación personal, 25 de abril de 2022)

Estas entrevistas y testimonios nos dejan ver cómo el ser madre junto a otra mujer, depende por una parte de si puedes acceder al método público, mientras que, por otra parte, de si pueden acceder a una clínica privada. La cuestión económica es, en definitiva, uno de los condicionantes más notables a la hora de acceder a la maternidad. Por ello, es importante tener consciencia de que muchas de las mujeres que desean ser madres junto a otra mujer, no han podido serlo o no podrán serlo debido a este elemento.

5.1.3. Filiación y obligatoriedad de matrimonio.

Haciendo referencia al marco teórico y a la Legislación española, específicamente a la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, se puede afirmar que en España para que la filiación de la o el hijo nacido en una pareja de dos mujeres, se determine a favor de ambas, estas deben de estar casadas.

Por ello, se ha buscado analizar esta cuestión desde los testimonios de las entrevistadas. En general, estas mujeres están casadas, algunas de ellas afirman que antes de tener a sus hijos o hijas, deseaban casarse, pero que esto tuvo que preceder a su nacimiento para que la filiación fuese de ambas. Otras, sin embargo, exponen abiertamente que la elección de casarse no ha sido libre, sino que ha estado motivada solamente para que sus hijos e hijas sean inscritas como de ambas, sin necesidad de tener que pasar por un proceso de adopción.

“Nos casamos antes de tenerlos, porque claro, si tú eres madre con otra mujer y no estáis casadas, legalmente, en mi caso, yo no sería legalmente la madre de esos niños, tendría que adoptarlos.” (Entrevistada 2, comunicación personal, 28 de abril de 2022)

“Nos dijo el del registro civil que Raquel sería su madre adoptiva y si quería que fuese su madre natural como yo, había que pasar por juicios y un montón de papeleo administrativo, de declarar, de testigos, de fotos, para demostrar que era su madre también. Por eso decidimos firmar rápido el matrimonio.” (Entrevistada 3, comunicación personal, 3 de mayo de 2022)

Parte de estas mujeres, al igual que se muestra en el marco teórico, muestran desconformidad con esta obligatoriedad haciendo referencia a parejas heterosexuales que no necesitan realizar este trámite para que se les conceda la filiación.

“Me parece fatal. Que nos tengamos que casar para eso, porque mi hermano, que tiene dos hijos, fue a inscribir a sus hijos al registro y ahí nadie le preguntó (...) si estaba casado o no.” (Entrevistada 4, comunicación personal, 7 de mayo de 2022)

También, se han podido analizar tres casos en los que no se produce el matrimonio previo al nacimiento. La primera, como se contempla en el marco teórico, se ubica en Cataluña, donde el matrimonio no es obligatorio para que la filiación conste de ambas madres.

“Nos casamos, pero después de haber nacido las dos. Aquí en Cataluña no teníamos que estar casadas, (...) para inscribir al bebé juntas (...) Pero sí que recuerdo que, en esa época, Cataluña era una excepción y en otras zonas sí que tenían que estar casadas.” (Entrevista 1, comunicación personal, 25 de abril de 2022)

Las otras dos parejas, al no estar casadas, han tenido o van a tener que optar por la vía de la adopción. Esto ocurriría en el caso de una familia reconstituida, cómo si se realizase la adopción de la hija o hijo de la pareja.

“No, no estamos casadas, todo el mundo se queda un poco extrañado. Leyre, a día de hoy solo es mía, legalmente claro, porque María Pilar es igual de madre que yo, incluso más.” (Entrevistada 10, comunicación personal, 20 de mayo de 2022)

Una de estas dos parejas que no estaban casadas, coincide con el caso de la pareja que adoptó internacionalmente. En este caso, si estaban casadas, no podían adoptar en un país extranjero por ser dos mujeres, pero si no lo estaban, la filiación de la hija biológica de una de ellas no pasaba a ser automáticamente de las dos.

“Nuestra intención era casarnos, pero no nos podíamos casar hasta que no tuviésemos claro que no nos podían quitar a nuestra hija Nora. (...) Hasta hace 15 días, Mariajo era madre oficial de Nora y yo era madre de Marcela.” (Entrevistadas 7 y 8, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Se ha querido analizar esta situación y caso en específico, para hablar del término “adopción cruzada”, en la que ambas madres realizan una adopción de los que legalmente, son los/as hijo/as de la otra:

“Hemos tenido que hacer una adopción cruzada, pero cambiando de apellidos, para que las chicas quedaran oficialmente como hermanas. (...) Teníamos tres libros de familia, el primero el mío con Marcela, el segundo de cuando vino Nora que Mariajo era madre monomarental con Nora, en 2019 nos casamos y tenemos un libro de familia entre nosotras dos, y la semana pasada conseguimos el libro de familia de las cuatro.” (Entrevistadas 7 y 8, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Aquí se puede observar cómo el matrimonio puede ser, tanto un derecho y una manera de agilizar los procesos de filiación, cómo un obstáculo en muchos casos donde no se contemplan variables como la adopción internacional o, simplemente el deseo de las parejas de no contraer matrimonio civil. Se puede ver como no se trata de una decisión plenamente libre, sino, condicionada por los derechos a los que se acceden tras casarse.

Por último, con respecto a la filiación, también entran en juego otros factores, como la percepción social de la maternidad, otorgando de otro nivel a la madre biológica, donde encontramos testimonios de madres no biológicas, que aseguran haberse sentido infravaloradas incluso por su propio entorno.

“Me decía “Pero es tuyo es tuyo?”, que él (el abuelo) quería que fuera mío de sangre, pero le dije “No, pero es igual mío que si hubiese sido tu nieto de sangre igual”. (Entrevistada 5, comunicación personal, 14 de mayo de 2022)

Todos estos factores que relacionan la filiación y el matrimonio, y que los une indispensablemente para que las dos mujeres consten como madres, son un fiel reflejo de la importancia sociocultural que se le otorga a la biología de la madre gestante, unida a la institución del matrimonio, como única fuente de traspaso de la filiación. (Molina, 2006).

5.1.4. Registro Civil y Dificultades Administrativas.

El análisis de experiencias gracias a los testimonios de las entrevistadas, con un previo apoyo bibliográfico reflejado en el marco teórico, nos hacen poner especial interés en la cuestión del Registro civil y trámites administrativos donde estas familias, encuentran peculiaridades y dificultades que el modelo tradicional de familia no.

En casi todas las conversaciones que tuvimos con las madres, el tema del Registro Civil aparece como una de las dificultades clave a las que estas mujeres, se enfrentan una vez sus hijas o hijos llegan al mundo.

“En el registro, topamos con una, (...) que nos puso muchos problemas. (...) si llega a ser un chico, no pones más pegas, pero yo tuve que hacer una manifestación jurada de todo el proceso vamos (...) Cosa que a mis amigos que también fue por in-vitro, no les pasó. (...) Cuando veo que en el caso de un hombre puede ser suyo, o del panadero o de quien sea, no le piden nada, pero a nosotras que nos vuelvan locas, raya mucho. Y eso, en esos momentos es cuando lo pasas mal, porque es cuando notas que eres diferente.” (Entrevistada 4, Comunicación Personal, 7 de mayo de 2022)

“Los inconvenientes vinieron después respecto al registro civil. Ya que desconocían lo que hacer cuando son dos mamás. Tuvimos que llevar muchos papeles para demostrar que éramos las dos las madres de los niños, informes de la clínica, y esas cosas.” (Entrevistada 2, comunicación personal, 28 de abril de 2022)

Todas las mujeres coinciden en que han sentido un trato diferenciador comparando en la inscripción de una hija o hijo en el registro civil, frente a una pareja heterosexual. Pidiendo papeles del proceso de fertilidad y justificantes, cuando en el caso de otras parejas que también acuden a métodos de reproducción asistida no se les pide, dándose la llamada presunción de paternidad.

Otro trato diferencial que destacar, en uno de los testimonios, es el de una pareja que pese a realizar el proceso mediante vía pública, donde en el mismo hospital podían registrar a su hija, las mandaron al registro civil negándoles a hacer ese trámite allí.

“En el hospital mismamente no me hicieron la gestión, que se supone que todo era muy sencillo, íbamos con los papeles (...) y el personal del hospital nos mandó al registro civil. (...) Sintiendo que eres diferente, que te rechazan y que no te están tratando igual (...) si fuera un hombre no me estarían preguntando nada, entonces es muy injusto.” (Entrevistada 4, comunicación personal, 7 de mayo de 2022)

“Me acuerdo que en algunos hospitales ya se podía registrar desde la recepción del hospital, no tenías que ir al registro civil. Pues desde allí abajo la registrabas, el padre o la pareja y así no tenían que ir al registro (...) y le pusieron un montón de problemas, que éramos dos

mujeres, que allí podían madre y padre.” (Entrevistada 3, comunicación personal, 3 de mayo de 2022)

Otra cuestión que algunas entrevistadas han destacado, son respecto a los trámites administrativos, donde no existe cabida para la diversidad familiar y sigue instaurado el modelo tradicional de familia. En los papeles del colegio, las becas, así como en la baja de la madre no gestante, se elude a la figura del padre.

“Yo cojo la baja de paternidad, yo soy el padre en todos los papeles. Cosa que también me da por saco, no poder ser madre 1 y madre 2.” (Entrevistada 4, comunicación personal, 7 de mayo de 2022)

“Cuando nacieron los niños, (...) nos pegamos una hora porque en todos los papeles ponía madre y padre, pues es un jaleo.” (Entrevistada 2, comunicación personal, 28 de abril de 2022)

Los testimonios respaldan el trato diferencial a las que parejas constituidas por dos mujeres, se siguen enfrentando en tan diversos ámbitos y ambientes, dejando ver la importancia de una inclusión plena donde el trato sea igualitario fuere cual fuere el modelo familiar.

5.2. Reparto de tareas y cuidados

El reparto de tareas en familias constituidas por dos mujeres, es uno de los puntos que hemos querido analizar en profundidad para hacer referencia al peso del género en la estructura familiar y como esta se organiza, así como para profundizar si las entrevistadas perciben diferencias con respecto a la organización en el modelo tradicional de familia.

En los testimonios recabados a pesar de encontrar discrepancias con respecto al reparto de tareas y de implicación, al realizar el análisis de todas las conversaciones que tuvimos con las madres, podemos observar que sí existen rasgos comunes que comparten todas ellas.

Por una parte, se encuentran las figuras de mujeres que rotundamente exponen que perciben su forma de reparto de tareas y de crianza, muy lejana a la de las parejas heterosexuales o de los modelos de crianza con los que crecieron.

“Yo recuerdo cuando estuve casada, que estuve dos meses, recuerdo que mi marido llegaba a las ocho a casa y me decía: “Está la comida hecha” a mi Raquel, jamás me ha dicho eso al llegar a casa.”. (Entrevistada 3, comunicación personal, 3 de mayo de 2022)

“Mi madre estaba siempre cocinando y criando (...) Pero ya no nos vamos a otra generación, es que amigas nuestras que están con hombres nos cuentan a veces que sus maridos llegan a casa y se sientan, y son ellas, que también trabajan las mismas horas, las que tienen que hacer la cena y tender la lavadora” (Entrevistada 9, comunicación personal, 19 de mayo de 2022)

“Yo veo amigas mías que sus parejas de casa poco. Sus parejas hombres dicen esto de que ayudan, que no sé porque ayudan si la cosa es de ambas personas, entonces yo sí veo diferencias.” (Entrevistada 7, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Mientras que, por otra parte, algunas mujeres, especifican que la diferencia se puede encontrar, respecto al modelo donde únicamente la mujer es la responsable de los cuidados, se puede deber a la época o en la clase de implicación que el hombre tenga, soltando una baza a favor del cambio social y de la integración a la implicación que el hombre ha comenzado a adquirir:

“Encuentro diferencias, pero creo que es más por la época en la que estaban ellos y la época en la que estamos nosotras.” (Entrevistada 2, comunicación personal, 28 de abril de 2022)

“Creo que yo y Marta nos complementamos muy bien, no porque sea otra mujer, también podría ser un hombre muy apañado.” (Entrevistada 4, comunicación personal, 7 de mayo de 2022)

Como podemos notar en estos testimonios, pese a sostener la actual implicación, que algunas figuras masculinas de su entorno muestran en las tareas, ninguna mujer de las 10 entrevistadas, se ha quejado de la falta de implicación de otra, pese a que una u otra puedan tener más tiempo. Todas sostienen, que su reparto de tareas está motivado por sus preferencias o su disponibilidad.

“Soy yo la que lleva normalmente a las niñas al médico, o soy yo la que las recoge del cole, entonces siempre hay una que puede más, entonces es la que más hace, eso siempre. Pero al nivel de implicación, es que entre nosotras está súper igualado, y con otras parejas esto no es así.” (Entrevistada 1, comunicación personal, 25 de abril de 2022).

Otro punto que también contemplan algunas entrevistadas es la importancia de ver como en el núcleo familiar no existe una división de tareas según el género, como si ocurría en sus familias o en otras parejas heterosexuales.

“También se nota, en que mis hijas, claro en nuestra casa no hay hombres, somos cuatro mujeres y es muy guay, porque que vean que las dos hacemos de todo. En las parejas heteros, aunque se puedan dividir las tareas, todo está mucho más establecido.” (Entrevistada 1, comunicación personal, 25 de abril de 2022)

“Pues muy 50/50 no hay roles de ningún tipo. Lo que toca hacer se hace y punto. (..) Así funcionamos.” (Entrevistada 9, comunicación personal, 19 de mayo de 2022)

“Además, todo también depende del talante que tenga cada una, (...). Yo creo que eso en las parejas heterosexuales, sí que está mucho más marcado, (...), los roles de género están muy marcados a la hora del reparto de tareas.” (Entrevistada 8, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Como último punto, acerca del reparto de tareas, se debe analizar el papel que la profesión y la disponibilidad juegan a la hora de la crianza. Muchas de las mujeres nos explican como la conciliación entre la vida laboral y familiar les ha costado algún que otro ascenso, o que las que lo consiguen, es gracias a que su pareja dispone de un horario flexible o de una reducción de jornada.

“Haces muchas renunciaciones profesionales, porque claro, nosotras nos podemos organizar porque el trabajo que yo tengo nos lo permite, porque ya me he encargado yo de buscarme un trabajo que me lo permita (...) La verdad que eso da un poco de rabia, porque yo tengo algunos compañeros, (...), los ves ahora que tienen puestos de responsabilidad. Porque claro, si tienen críos su mujer o está a media jornada o tienen muchas ayudas de los abuelos. Qué bueno, a ellos no les para eso” (Entrevistada 1, comunicación personal, 25 de abril de 2022)

“Es Marta la que se ha pedido la reducción de jornada (...) si yo fuera maestra o fuera funcionaria pública, me lo pediría también, pero claro yo en mi empresa privada, es muy complicado las medidas de conciliación y que no te aparten (...), que si yo pido una reducción de jornada, (...) o pido una hora por mis hijos, a mí ya me apartan del negocio.” (Entrevistada 4, comunicación personal, 7 de mayo de 2022)

Este último elemento se debe a la marca de género en el trabajo y en el denominado techo de cristal que afectan a estas mujeres y que tan incrementada se puede ver con el ejercicio de su maternidad.

La conciliación en las parejas constituidas por dos mujeres resulta especialmente difícil, tal y como observamos en sus testimonios. Sin embargo, pese a que una parte de la pareja pueda contar con más disponibilidad y lo invierta en el cuidado y las tareas domésticas, esta acción no va precedida por su género. Haciendo referencia a Domínguez (2019) el reparto de tareas y de cuidado es más equitativo, puesto que estas mujeres han sido socializadas de igual manera, lo que se transforma en la misma implicación pese a poder disponer de menor tiempo.

5.3. Análisis de las familias lesboparentales desde el colectivo LGTB.

Por último, es imprescindible ahondar de la visión de algunas de las entrevistadas con respecto al colectivo e instituciones LGTB+, así como las demandas encontradas respecto a ello. Por otro lado, se ha analizado la entrevista realizada al trabajador social de la Asociación SOMOS LGTB+ Aragón, con respecto a la representación de madres y mujeres lesbianas, así como la existencia o no de proyectos específicos dirigidos a las mismas.

Surgen testimonios en los que se puede observar el descontento de algunas de las madres con estas instituciones, sintiéndose apartadas del movimiento y olvidadas en la lucha LGTB.

“Creo que el colectivo tiene abandonadas a las lesbianas, sean madres o no sean madres. Ahora están completamente enfocados a lo queer y a lo trans, que sinceramente no tiene nada que ver conmigo, entonces que yo esté en un colectivo con ellos es como que estoy con un colectivo de fontaneros. Es decir, no me siento nada reflejada en sus luchas.” (Entrevistada 1, comunicación personal, 25 de abril de 2022)

Esto hace que ellas sientan que sus demandas como madres y como lesbianas no son escuchadas por parte, no solo de las instituciones públicas, si no asociaciones y entidades del propio colectivo.

“Creo que el colectivo LGTB no nos representa demasiado, no tenemos mucho hueco para hablar de nuestras movidas y menos de la maternidad, porque ahora parece que solo hay

gestación subrogada para los hombres que quieren ser padres. Existen otros temas familiares que tocar, como por ejemplo nuestras familias” Entrevistada 10, comunicación personal, 20 de mayo de 2022)

Esta información, fue trasladada por nuestra parte a Alejandro Sierra, trabajador social de SOMOS LGTB+, quien nos proporcionó una visión más amplia de la profesión dentro una asociación activista LGTB.

“La imagen de un hombre homosexual es cierto que esta sobrerrepresentada, tanto con lo que es la imagen ficticia del colectivo, a través de medios de comunicación o publicidad, como incluso dentro de las entidades.” (Alejandro Sierra, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

El mismo trabajador social afirmaba que la misma entidad es capaz de reflexionar acerca de esto y da razones por las que quizás, las lesbianas o bisexuales, sean madres o no, tiene un descontento general con el colectivo o con las entidades sociales que trabajan en el ámbito LGTB+:

“Siempre creas autocrítica, quiero decir, no sé si mi entidad es buena receptora del público femenino ¿no? No sé si sabemos exteriorizar esos espacios seguros para mujeres o es que existen otros tipos de recursos que no existen para hombres.” (Alejandro Sierra, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Se puede observar que desde SOMOS LGTB+, se empieza a reflexionar y cuestionar la manera en la que se trata el tema del lesbianismo, y las dificultades y demandas que estas mujeres tienen, incluidas las de la maternidad.

“Esto no quiere decir que nos acomodemos, debemos acoger espacios, y habrá que equilibrar esa sobrerrepresentación masculina para que las mujeres estén más cómodas” Alejandro Sierra, comunicación directa, 17 de mayo de 2022.

Alejandro cuenta que dentro de la asociación no es habitual recibir casos de este tipo, pero que sí ha habido situaciones en las que dos madres lesbianas o bisexuales, han acudido a la asociación en busca de información o apoyo:

“Sí ha habido mujeres que han venido a solicitar algún tipo de información sobre este tema, incluso apoyo cuando es alguna situación más complicada. Pero no es la situación más habitual (...). No hay proyectos específicos dedicados a esta realidad por ahora.” (Alejandro Sierra, comunicación personal, 17 de mayo de 2022.)

A pesar de la inexistencia de proyectos o acciones específicas, se observa, en la entrevista realizada, como desde las asociaciones la información sobre la maternidad en parejas constituidas por dos mujeres existe, el profesional del trabajo social nos cuenta y analiza junto a nosotras algunas de las demandas de estas mujeres. Afirma conocer las trabas burocráticas a las que se enfrentan las madres y las complejidades específicas dentro del proceso:

“Existe una brecha salarial, y el tema del género pesa mucho en los modelos familiares. No es lo mismo que haya dos hombres a que haya dos mujeres, eso está clarísimo. (...) hay que analizarlo desde otra perspectiva de si fueras dos padres. Es importante plantearlo.”
(Alejandro Sierra, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Analiza también la necesidad de intervenir desde el trabajo social en esta problemática y da puntos interesantes a la hora de una posible intervención desde la profesión con familias lesboparentales:

“Se ve una clara discriminación, no solo a nivel legal si no a nivel social. (...) Desde nuestra profesión no solo nos dedicamos a intervenir. Nos dedicamos a informar y orientar, asesorar o apoyar... Desde el trabajo social por lo menos, desde la parte de la planificación familiar, que es la parte en la que acudirían estas mujeres a la hora de tener un hijo, sí que es importante que se tenga conocimiento” (Alejandro Sierra, comunicación personal, 17 de mayo de 2022).

6. CONCLUSIONES

Con el avance y la concesión de derechos, gracias a luchas y movimientos sociales, como el feminismo o el movimiento LGTB, las mujeres han ido conquistando el espacio público, apoderándose de la categoría de sujeto político.

Estos avances, han supuesto que la discriminación por LGTBfobia sea condenada por la sociedad. Además, la fuerza de años de reivindicaciones se ha traducido en el plano político, en la concesión de derechos sociales tales como leyes de protección, o la inclusión en el marco político estatal español. Leyes como la Ley 13/2005, de matrimonio igualitario o la Ley 23/2018, de igualdad de personas LGTBI, son un fiel reflejo del progreso, equiparando a estas personas y a sus familias, con el resto.

Sin embargo, las mujeres lesbianas y bisexuales, a lo largo de la historia, han sido silenciadas e invisibilizadas, hasta tal punto que su figura ha permanecido en la sombra, incluso en su autoconcepto y autoaceptación. Sus opiniones y deseos, por el hecho de ser mujeres y por trasgredir la norma heteropatriarcal, no se tenían en cuenta, evocándolas al silencio y a la marginación.

En la actualidad, las mujeres lesbianas y bisexuales siguen encontrándose con dificultades y discriminaciones. Tras el estudio realizado, se puede observar que dicha discriminación se trata de un fenómeno multicausal, por tratarse de mujeres, dentro de un sistema patriarcal y misógino, así como por no cumplir con la sexualidad establecida. Todas estas dificultades, crecen exponencialmente cuando dos mujeres deciden acceder a la maternidad conjuntamente y desafían instituciones tan marcadas, como la familia o el matrimonio en nuestra sociedad.

Estas situaciones expuestas configuran un entramado que hace necesario una investigación exhaustiva desde las Ciencias Sociales, con el fin de ampliar la perspectiva de la maternidad, especialmente, la maternidad lésbica. Las experiencias vitales de estas mujeres, suponen el punto clave para conocer y entender esta realidad social, fuera de la mera teorización.

A raíz de la presente investigación, podemos sacar en claro que las dificultades que las madres lesbianas encuentran, no se trata de una cuestión del pasado, sino, que se siguen reproduciendo acciones discriminatorias y excluyentes, que otros tipos de familia no experimentan.

Por ello, a continuación, enmarcamos los puntos que consideramos imprescindibles plasmar en nuestras conclusiones del estudio. La obligatoriedad del matrimonio, la cuestión económica, las desigualdades patriarcales como el techo de cristal, la cuestión de los cuidados y la conciliación y, por último, como estas familias pueden suponer un motor de cambio.

En primer lugar, *el matrimonio* a pesar de ser una conquista política, en el año 2005, engloba factores que no equiparan a las parejas de dos mujeres con las parejas heterosexuales. Este derecho es requerido a las parejas de mujeres, para que la filiación de un hijo o hija se determine a favor de ambas. Esta obligatoriedad se reproduce de igual manera a la hora de acceder a la adopción nacional.

Esto en nuestra opinión, se traduce en un elemento obligatorio, ya que no se trata de una elección libre, si no, condicionada por el ámbito legal. Por otro lado, encontramos contradicciones, ya que, esta institución

las excluye de otro tipo de posibilidades. La adopción internacional, se ve truncada en muchos casos al estar casadas, ya que son pocos los países que permiten adoptar a parejas homosexuales. De igual manera, ocurre en el caso de la reproducción asistida por vía pública, en la cual se expone que tan solo se permite un hijo por familia, excluyendo directamente a las parejas de mujeres permitiendo que solamente una de ellas pueda acudir a este servicio. El trabajo de campo realizado nos ha permitido concluir, que esta situación se extiende a la realidad de muchas de las familias lesboparentales. Supone una contradicción legal y política, que afecta directamente a las parejas lésbicas y a sus decisiones. A nuestro parecer, cualquiera de estas decisiones puede suponer una renuncia de otros derechos.

Otro de los factores condicionantes en la toma de decisiones en estas familias, es la *cuestión económica*. No todas las mujeres que desean ser madres, junto a sus parejas del mismo sexo, pueden hacerlo por temas económicos. Es por ello, que queremos subrayar que, en esta investigación, se han quedado fuera muchas mujeres lesbianas que por diversas causas no han podido acceder a la maternidad tal y como deseaban. Sus realidades también merecen ser escuchadas y es por ello, que merecen una mención especial es este apartado. La influencia de la situación económica de cada pareja o mujer es fundamental en este tipo de maternidades, en las que en muchas ocasiones, las clínicas privadas son la única opción para acceder a la maternidad. Igualmente, en las mujeres que finalmente acceden a la maternidad, la cuestión económica condiciona el ejercicio de la misma, tal y como se ha observado en los resultados de nuestra investigación.

En relación con el anterior punto, es imprescindible realizar un análisis desde una perspectiva de género, en la que se muestra como las *desigualdades patriarcales*, obstaculizan a este tipo de familias encabezadas por dos figuras femeninas que forman el núcleo familiar. El techo de cristal en el ámbito laboral y la brecha salarial que sufren las mujeres, en el caso de las familias lesboparentales, es sufrida por ambas madres. Los testimonios y las experiencias nos han permitido conocer, las renunciaciones laborales a las que se enfrentan algunas de estas mujeres para su ejercicio de la maternidad. Esto no ocurre exclusivamente en estas parejas, sino que estas situaciones son comunes en todas las mujeres en el sistema patriarcal. La gran característica diferencial en las familias lesboparentales, se encuentra en que la estructura familiar sufre doble techo de cristal y brecha salarial. Debido a estos elementos, concluimos que las familias constituidas por dos mujeres, cuentan con los factores estructurales que influyen en la posibilidad de contar con un menor poder adquisitivo respecto a las parejas heterosexuales, y las parejas constituidas por dos hombres.

Otra de las conclusiones, que queremos reflejar en este apartado, es la cuestión del *cuidado y la conciliación*. El sistema en el que se desarrolla una estructura familiar está condicionado por los factores políticos, sociales y culturales, y es por ello que, al igual que el resto de familias, las lesboparentales no encuentran un apoyo real a la hora de conciliar sus vidas profesionales y laborales sin que exista una renuncia por su parte. Al fin y al cabo, en nuestra sociedad, las tareas domésticas y de cuidado históricamente han recaído sobre la figura femenina de la familia, exprimiendo su recorrido vital, para conseguir el pleno funcionamiento de la estructura social. En el caso de las familias lésbicas, este rol de género tan marcado, con relación a los cuidados, desaparece. Como hemos observado en nuestras entrevistas, estas familias constituyen un cambio y una ruptura de los roles familiares de género establecidos, donde ambas, son responsables de todos los cuidados.

Es por ello, que la existencia de estas familias, suponen una transformación en el imaginario social puesto que dan lugar a nuevas realidades fuera de la familia convencional y nuclear, suponiendo un *motor de cambio*. Ser lesbiana y madre abiertamente, supone una pedagogía activa, por parte de estas mujeres que favorecen

un aprendizaje basado en la experiencia, que permite que se produzca el cambio a nivel social, así como la naturalización y visibilización de estas familias.

Como futuras profesionales del trabajo social, pensamos que esta elaboración ha supuesto un enriquecimiento personal y académico, creando un espacio en el que desarrollar una de las múltiples funciones de nuestra profesión.

La realización de este proyecto, al fin y al cabo, ha querido visibilizar las experiencias vitales de familias constituidas por dos mujeres, y transformarlas en una herramienta o vía que sirva de altavoz para transmitir sus demandas y necesidades, que siguen sin ser escuchadas o cubiertas. A lo largo de estos meses de investigación, hemos observado la escasa bibliografía y documentación acerca de este campo. Por ello, podemos concluir que se trata de un ámbito poco explorado que precisa de referentes y estudios, que permitan conocer y explorar esta realidad social.

7. PROPUESTAS PARA EL TRABAJO SOCIAL.

Uno de los objetivos del presente trabajo ha sido el de conocer el papel del Trabajo Social dentro de este ámbito de intervención concreto. Creemos que es necesario investigar y dar a conocer la existencia de las familias LGTB+, específicamente las familias constituidas por dos mujeres.

Para ello hemos podido conocer desde dentro la función de nuestra profesión con la entrevista realizada a la Asociación “SOMOS LGTB+ de Aragón” y, junto a nuestro conocimiento y experiencia previa, queremos aportar una lista de propuestas para el Trabajo Social mediante las cuales intervenir en el tema de la maternidad en parejas constituidas por dos mujeres y poder dar respuesta a las necesidades y demandas comunes encontradas y, a su vez, reivindicar una igualdad real y efectiva para este modelo de familia:

- FORMACIÓN EN DIVERSIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO:

En primer lugar, pensamos que es imprescindible concienciar y acercar la diversidad familiar al contexto educativo para favorecer a la erradicación de la discriminación y potenciar el respeto. Con ello se busca evitar que tan sólo exista un modelo único y homogéneo de familia y crear nuevas generaciones en las que los alumnos que pertenecen a un modelo de familia diverso no sientan falta de identificación y perciban un reconocimiento general de su contexto familiar. Es por ello, que creemos que la diversidad familiar debería ser materia de trabajo curricular con el alumnado.

De la misma manera, creemos que es necesario trabajar en temas como documentos inclusivos dentro de los centros docentes, en los que no exista tan sólo una dualidad de opciones como “padre y madre” o “tutor y tutora”, si no que aparezcan ambos en género femenino, con el objetivo de no discriminar a las familias constituidas por dos mujeres.

- SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTORIA A MUJERES LESBIANAS O BISEXUALES ANTES DE EMPEZAR EL PROCESO:

Creemos que es necesario realizar acciones, desde el Trabajo Social dirigidas a dar a conocer información legal, social o jurídica previa al proceso. Como hemos podido observar, el proceso de maternidad en parejas constituidas por dos mujeres encuentra trabas administrativas y es por ello por lo que pensamos que es imprescindible orientar y asesorar a mujeres lesbianas o bisexuales para que comprendan el funcionamiento del proceso y conozcan todas las posibilidades.

Es primordial ofrecer asesoramiento individualizado a las mujeres que así lo requieran y otorgarles de información específica acerca de las diferentes vías de acceso a la maternidad, así como el funcionamiento de ellas y los trámites que requieren.

Es vital la existencia de espacios físicos para la recepción de las demandas de información de las mujeres que van a comenzar el proceso de maternidad y poder garantizar una atención individualizada.

- ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LAS INSTITUCIONES IMPLICADAS EN EL TRANSCURSO DE LOS PROCESOS DE MATERNIDAD:

Hemos podido observar que en el proceso de maternidad de dos mujeres que deciden ser madres, se ven implicados diferentes servicios o instituciones. Pensamos que es esencial proporcionar información, en primer lugar, a las clínicas privadas donde, como hemos podido observar, suelen acudir las mujeres lesbianas o bisexuales para poder llevar a cabo su deseo de ser madres. En segundo lugar, a las unidades de reproducción asistida de hospitales públicos, a los cuales también se dirigen estas mujeres para realizar su proceso. Creemos que es importante que no solo conozcan su ámbito, si no que sean capaces de proporcionar información acerca de los trámites administrativos que tienen lugar después del parto de una de las madres. Pensamos que las madres deben estar notificadas en todo momento de lo que deben hacer y tienen el derecho de estar informadas de todas las fases del proceso. Es por eso por lo que también consideramos que el Trabajo Social debe estar implicado en estos servicios o unidades a los que acuden las mujeres, ya que desde nuestra profesión podemos dotar de información relevante de una manera más humana y con una mayor sensibilidad.

También consideramos imprescindible dotar de información acerca de conceptos básicos sobre el proceso de maternidad lésbica y dar visibilidad a este modelo familiar en administraciones públicas tales como el Registro Civil. Es necesario transmitir las reivindicaciones y quejas de las madres a los jueces y magistrados que trabajan en esta institución, puesto que deben estar al tanto del procedimiento a seguir a la hora de inscribir a los hijos de familias de dos madres o familias LGTB en general.

- ACCIONES DE REIVINDICACIÓN PARA UN CAMBIO NORMATIVO EN LA LEGISLACIÓN:

Es importante, a su vez, la escucha activa de las quejas y reivindicaciones de este tipo de familias, dotándolas de autonomía a la hora de manifestar sus necesidades y demandas con respecto al descontento con forme a la legislación que engloba el proceso de maternidad en mujeres lesbianas y bisexuales.

Desde el Trabajo Social es imprescindible crear espacios seguros donde las mujeres puedan exponer las dificultades y desigualdades que encuentran con respecto a leyes. Crear, desde una metodología participativa, acciones específicas que engloben las reclamaciones y exigencias del colectivo de familias lesboparentales es una de las actuaciones que consideramos más importantes desde el Trabajo Social.

- APOYO Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO A LAS MADRES DURANTE EL PROCESO

Por último, con respecto al desgaste psicológico que supone el comienzo del proceso de maternidad, en parejas constituidas por dos mujeres, pensamos que el Trabajo Social debe apoyarse en profesionales de la psicología, para la realización de una serie de acompañamientos durante las primeras fases del mismo. Creemos que es esencial que, dentro de servicios o acciones determinadas, existan equipos multidisciplinares que cuenten con psicólogos especializados y otros profesionales del ámbito social, con el objetivo de acompañar a estas mujeres en el proceso de maternidad.

No siempre es fácil enfrentar un proceso de maternidad, y si se le suman trabas y dificultades, como en el caso de la maternidad lésbica, es imprescindible dotar a estas mujeres de las herramientas necesarias para poder llevar el proceso lo mejor posible.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alcalá, V.D. (2017). *La construcción social de la maternidad lésbica. Hacia el reconocimiento de las madres lesbianas* [Tesis del grado de licenciatura en Sociología] Anghel, B., Conde-Ruiz, J. I., & De Artíñano, I. M. (2019). Brechas salariales de Género en España. *Hacienda Pública Española*, (229), 87-119. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/hpe/229_art4.pdf
- Ander- Egg, E., (2011). *Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social*, Córdoba, Argentina, Brujas
- Alcalá, V.D. (2017). *La construcción social de la maternidad lésbica. Hacia el reconocimiento de las madres lesbianas* [Tesis del grado de licenciatura en Sociología] Universidad de Sonora.
- Alfaro, R. J., Vizcaino, M. A. C., Gómez, M. B., Salvador, Z., & Moreno, Ó. O. (2020, 29 julio). *Reproducción asistida en mujeres homosexuales: ser madres lesbianas*. Reproducción Asistida ORG. Extraído el 20 de marzo de 2022, desde <https://www.reproduccionasistida.org/reproduccion-asistida-para-parejas-lesbianas/#cuanto-puede-costar-un-tratamiento-para-ser-madres-lesbianas>
- Alfaya Góngora, M. M., González Jimeno, E., & Olmedo Alguacil, M. M. (2012, marzo). *I Congreso Internacional de Comunicación y Género* (N.º 1). Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/38714/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACION%20Y%20G%20C9NERO11-3.pdf?sequence=1>
- Alternos. LGTB. (2021, julio 30). *El doble techo de cristal*, <https://alternos.la/blog/66>
- Andersen Eckhoff, M, Nix, E (2021, 4 octubre). *What Causes the Child Penalty? Evidence from Adopting and Same-Sex couples*. Marshall School of Business, University of Southern California. https://www.dropbox.com/s/1f0g8kza4ozkd89/child_penalty_samesex_latest.pdf?dl=0
- Barbadillo, G. T., & Ríos, M. F. (2019). “Es una maternidad que hay que reinventar”: madres lesbianas, técnicas de reproducción asistida y retos a los que se enfrentan. *Política y Sociedad*, 56(2), 361-380.
- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XX.
- Bernal, C (2010) *Metodología de la Investigación*, (3ª ed.) Bogotá, Colombia: Pearson
- Bonilla, E. & Rodriguez, P. (2005). *Metodología De la investigación*. PEARSON <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigacion-C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Blasco, J.E, y Perez, J.A, (2007), *Metodología de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes*. (Alicante), Editorial Club Universitario.

- Borraz, M. (2021, 26 abril). *Lesbianas obligadas a casarse para inscribir a sus bebés en el Registro Civil: «Legalmente mi hija sigue sin ser mi hija»*. ElDiario.es. https://www.eldiario.es/sociedad/obligadas-casarse-inscribir-hijos-registro-civil_1_7853181.html
- Carastathis, A. (2014). The Concept of Intersectionality in Feminist Theory. *Philosophy Compass*, 304 – 314
- Castellanos Llanos, G. (2011). El feminismo Lésbico dentro de la Teoría Política Feminista. *Revista de Teoría Política*, 1(2011), 127–145. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7464/1/CC_Castellanos_2011n1.pdf
- Como combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la unión europea*. (2014). Comisión Europea – Dirección General de Justicia. <https://doi.org/10.2838/48278>
- Copaping.Blog. . (2021, 30 septiembre). *La adopción homoparental en España y Latinoamérica*. Copaping.Blog. <https://copaping.com/es/blog/entrada/la-adopcion-homoparental-en-espana-y-latinoamerica#:~:text=La%20adopci%C3%B3n%20homoparental%20es%20aquella,que%20hay%20en%20el%20mundo>
- Corbetta, P., (2010). Metodología y técnicas de investigación social, Madrid, España, McGRAW-HILL
- De Toscano, G. T. (2009). La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación. Graciela Tonon (comp.), 46. https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacin_cu.pdf#page=48
- Domínguez Folgueras, M. (2012). La división del trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis de uso del tiempo. *Revista Internacional De Sociología*, 70(1), 153–179 <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/439/462>
- Esterá, À. (2017, febrero, 20). *Pareja de mujeres inscripción Registro Civil*. Mama y Mami. Extraído el 10 de marzo desde 2022, de <https://www.mamaymami.com/pareja-de-mujeres-inscripcion-registro-civil/>
- Federación de Asociaciones de Madres Solteras. (2019, mayo, 30) *Las Familias Monoparentales en España*. Ministerio de Igualdad. https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Familias_monoparentales_en_Espana.pdf
- Fernández, J., Momoito, A. (2016, junio) *L-E-S-B-O-F-O-B-I-A: ¿Por qué y cómo hoy que nombrarla?* Viento Sur, N.º 146. https://vientosur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/vs146_j_fernandez_y_a_momoitio_l_e_s_b_o_f_o_b_i_a_por_que_y_como_hay_que_nombrarla.pdf
- Guerrero M.A. (2016, 15 febrero). La Investigación Cualitativa. Dialnet, 2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920538>

- HAYS, S. (1998): Las contradicciones culturales de la maternidad. Barcelona, Paidós Contextos
- Imaz Martínez, M. E. (2014). Maternidades lesbianas, nuevas formas familiares y derecho a elegir. *Grafo Working Papers*, 3, 6–17. <https://doi.org/10.5565/rev/grafowp.10>
- Kleven. H, Landais. C. Engholt Søggaard. J. (2018, enero). *Children and gender inequality: evidence from Denmark*. NBER WORKING PAPER SERIES. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w24219/w24219.pdf
- La Barbera. (2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *INTERdisciplina*, 4(8), 105 - 122. <http://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/54971>
- Lanzarote Fernández, D. (2021). Maternidad lesbiana: Otra cara del cambio social. Un enfoque etnográfico. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (42), 65–79. <https://doi.org/10.6018/areas.468791>
- Lorenzo, Á. A. (2012). La construcción cultural de la lesbofobia. Una aproximación desde la antropología. *Homofobia: laberinto de la ignorancia*, 125. http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Homofobia_elect.pdf#page=125
- López, Pedro Luis. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*, 09(08), 69-74. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tIng=es
- Martínez, C., (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencias de la salud colectiva*. Volumen 17, (3), p. 613-619. Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>
- Martínez, J. E. (2014, 10 junio). *Maternidad y maternalismo*. Rebelión.org. Extraído el 17 de marzo de 2022, desde <https://rebelion.org/maternidad-y-maternalismo/>
- Molina, M. E. (2006, noviembre). Transformaciones Histórico-Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. Scielo.cl. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-222820060002000094
- Munarriz, B (1992) Técnicas y métodos en investigación cualitativa, A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacions. <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC02art8ocr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mujika Flores. I, (coord.)/ Olaortua González. E, Ortiz Atienza.J, Villar Sáenz. A (2013): *Lesbianas con recursos. Una mirada sobre el acceso y el uso de los recursos sociales en la CAE por parte de las mujeres lesbianas*, Beca Emakunde.

<https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/LESBIANASCONRECURSOS.pdf>

Mujika Flores, I. (2010, octubre) *La maternidad en las mujeres lesbianas*. Centro de Estudios y Documentación para libertades sexuales ALDARTE.
<https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/matercast.pdf>

Pereda, S. (1987). *Psicología Experimental. Metodología*. Madrid. Pirámide.

Pinillos Guzmán, M. A. (2020). Configuración de la familia en su diversidad. *El Ágora USB*, 20(1), 275–288.
<https://doi.org/10.21500/16578031.4197>

Portal Académico del CCH. *El cronograma* (2014, 6 noviembre.) Extraído el 16 de abril de 2022, desde <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/tlriid4/unidad2/proyectoDeInvestigacion/cronograma#:~:text=Es%20una%20herramienta%2C%20como%20su,tiempo%20para%20llevarlas%20a%20cabo.>

Rich, A. (1980). *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence*. [Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana.]
DUODA Revista d'Estudis Feministes, 10(1997), 15–42. <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>

Rich, Adrienne. (1986). *Of Woman Born. Motherhood as Experience and Institution*. [Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución]. (Becciu, A., Trad.) *traficantes de sueños*. Mapas (2019).

Rubio, M^a, y J. Varas (1997), *El análisis de la realidad en la intervención social*, Madrid, Ed. CCS.
<http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/terapiaocupacional/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20Y%20ESTADISTICA/El%20análisis%20de%20la%20realidad%20en%20la%20intervencion%20social%20-%20Metodos%20y%20tecnicas%20de%20investigacion,%20RUBIO%20VARAS.pdf>

Rivera, M. S. (2016). Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad. *Opción*, 32(13), 921-953. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483044.pdf> 6e

Ruddick, S. (1982). *Maternal thinking*. In *Philosophy, children, and the family* (pp. 101-126). Springer, Boston, MA.

Spade, D. (2015): *Normal Life: Administrative Violence, Critical Trans Politics, and the Limits of Law*, Durham, NC, Duke University Press

Spaudo Valenzuela, P.C (2017, julio) *Madres lesbianas. Significados en torno a la maternidad y la crianza*. [Tesis presentadas a la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo para optar al grado académico de Magíster en Psicología clínica Mención Evaluación Forense] Santiago de Chile.

- Terán, Á. R., Sebastián, C. M. J., Guerrero, F. O., Gaona, G. M., & V. (2018). *Maternidad lesbiana. Del deseo a la realidad (COLECCION G)*. Editorial Egales.
- Valverde, K. B, Cubero, M.F. (2014). *La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942668>
- Velásquez Quintero, A. M. (2013). *La familia según un enfoque de convergencia: diversidad familiar, género y sexualidad**. Katharsis-Institución Universitaria de Enviagado.
- VVAA. Diversidad familiar: apuntes desde la antropología social. Revista de Treball Social. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, abril 2013, nº 198, páginas 30-40
- Yáñez. S.S (2017,junio) *Una genealogía feminista para abordar la maternidad como institución y como experiencia. El legado de Adrienne Rich. Manzana de la discordia. Vol. 12 Nº1. pp 61-76*
https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/5477/8861
- Zicavo, Eugenia. (2013). Dilemas de la maternidad en la actualidad: Antiguos y nuevos mandatos en mujeres profesionales de la ciudad de Buenos Aires. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(38), 50-87.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362013000200004&lng=es&tIng=es